

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 354
Sumario
6 de junio de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.205).
 - 1) El sector servicios y la cooperación regional en el marco de la ALADI (ALADI/SEC/dt 218.1).
 - 2) Aplicación del Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.7).

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.205, se recibió la siguiente nota:

- 3) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite anexo cheque no. 1106, del Banco do Brasil, Agencia Nueva York, por valor de US\$ 224.369,00 destinados al pago de saldo de la contribución correspondiente al año 1990).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 329a., 331a. y 347a. sesiones.
4. Consideración del proyecto de convocatoria y agenda para la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 112).
5. Selección de nuevos temas para ser considerados por el Comité de Representantes.

SE APRUEBA.

SE APRUEBAN.

SE APRUEBA el Acuerdo 129 sobre "Convocatoria y agenda de la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura".

ac

//

//

- | | |
|--|-------------|
| 6. Plan de difusión. | Postergado. |
| 7. Creación de un Consejo Asesor de Funcionarios responsables de la política de integración (documento 375). | Postergado. |
| 8. Otros asuntos. | Postergado. |
- Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).
-



APROBADA
en la 416 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 354
6 de junio de 1991
Horas: 10.30 a 13.30

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.205).
 - 1) El Sector Servicios y la cooperación en el marco de la ALADI (ALADI/SEC/dt 218.1).
 - 2) Aplicación del Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.7).
 - 3) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 329a., 331a. y 347a. sesiones.
4. Consideración del proyecto de convocatoria y agenda para la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 112).
5. Selección de nuevos temas para ser considerados por el Comité de Representantes.
 - Participación empresarial.
 - Tecnología.
 - Servicios (ALADI/SEC/dt 218.1).
 - Integración física (ALADI/SEC/di 346).
6. Plan de difusión (Postergado).

//

7. Creación de un Consejo Asesor de Funcionarios responsables de la política de integración (documento no. 375) (Postergado).
8. Otros asuntos.
 - Vigencia del Segundo Protocolo Modificador del Acuerdo Regional no. 4 (PAR) (Postergado).

Preside:

RUBENS ANTONIO BARBOSA

Asisten: Raúl Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino, Alberto Agustín Coto y Eduardo Michel (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Paulo Roberto de Almeida y Vera Lúcia dos Santos Caminha Campetti (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Roberto Proaño (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñiz, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Cenes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor Cosentino y José Roberto Muínelo (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Revollo Salazar (Venezuela); René Alfonso Blanco (Cuba).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Francisco Rojas, Jorge Rivero y Néstor Ruocco.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

//

//

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.205).

SECRETARIO GENERAL. En el documento de referencia se registran los documentos que corresponde dar entrada en la presente sesión.

1) El Sector Servicios y la cooperación en el marco de la ALADI (ALADI/SEC/dt 218.1).

SECRETARIO GENERAL. Dicho documento ha sido elaborado a requerimiento del Comité de Representantes en una sesión celebrada hace ocho días.

2) Aplicaciones del Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.7).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.205, se ha recibido la siguiente nota:

3) Representación del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 096. Montevideo, 5 de junio de 1991. Al Excelentísimo Señor Embajador Jorge Luis Ordóñez Cómez, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviarle, anexo a la presente, el cheque no. 1.106, del Banco do Brasil S.A., Agencia Nueva York, por el valor de US\$ 224.369,00 (doscientos veinticuatro mil trescientos sesenta y nueve dólares), destinados al pago del resto del aporte del Gobierno brasileño relativo al año 1990.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.): Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Agradecemos inmensamente a la delegación del Brasil por esta contribución y le daremos el registro correspondiente.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto de la agenda.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 329a., 331a. y 347a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: con relación al acta 347 del día 14 de mayo, "incorporación del Señor Embajador Raúl Carignano", desearía corregir en mi intervención el nombre del historiador francés Fernand Braudel para ser explícito; porque han transcritto en la forma fonética, que no es exactamente la forma correcta.

sp

//

//

PRESIDENTE. Si no hay otra observación, SE APRUEBAN las actas.

4. Consideración del proyecto de convocatoria y agenda para la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 112).

PRESIDENTE. En la Propuesta 112 presentada por la Secretaría se anexa un proyecto de acuerdo para la convocatoria de la Comisión Asesora de Nomenclatura.

Está en consideración la Propuesta.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muinelo). Señor Presidente: una pregunta previa antes de entrar al análisis del proyecto de resolución.

La reunión que se iba a celebrar a partir del lunes próximo en relación con la versión única al idioma español tengo entendido que ha sido transferida. Pregunto a Secretaría si esa transferencia de reunión será para una fecha anterior a ésta o se trataría el tema junto con esta reunión de nomenclatura?

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: con mucho gusto. La suspensión de la reunión se motivó, fundamentalmente, a que diversos de los organismos que nosotros habíamos invitado a participar en ese certamen lamentablemente se excusaron de asistir. Básicamente, el mandato para hacer ese trabajo, provino de un encargo hecho por el convenio multilateral de apoyo a las Direcciones Nacionales de Aduana de América Latina, España y Portugal.

En la reunión que se celebró en Caracas, en octubre del año pasado, se le hizo ese encargo a la Secretaría General de la ALADI.

Tomamos las previsiones correspondientes; se hicieron las convocatorias con suficiente anticipación en el mes de marzo, si mal no recuerdo, comienzos del mes de marzo. Lamentablemente los organismos con cuales contábamos con la participación de ellos, la gran mayoría, algunos por razones presupuestales, otros por razones de tiempo, se vieron imposibilitados de asistir y la reunión debió haber sido suspendida.

Dado que las actividades que nosotros tenemos asignadas en el campo de las aduanas, es atendida, apenas, por dos funcionarios en la Secretaría, y el cúmulo de actividades que estamos desarrollando en este campo relativas, por un lado, a la nomenclatura arancelaria, y por otro de valoración de las mercancías, en la cual estamos en estos momentos haciendo una propuesta para la elaboración de normas comunes para todos los países miembros de la Asociación en coordinación con la Junta del Acuerdo de Cartagena, nos hacen imposible, a nosotros, llevar a cabo esta reunión en el transcurso de este año.

La idea nuestra era presentar los resultados del grupo de expertos que se iba a reunir a partir del lunes en la decimosegunda reunión de directores nacionales de aduana de América Latina, España y Portugal que va a tener lugar el próximo mes de octubre en Viña del Mar.

Debido al cúmulo de actividades y a la escasez de recursos que lamentablemente tiene la Asociación asignados en este campo, nos va a ser imposible llevar a cabo esta reunión del grupo de expertos antes de la reunión de Viña del Mar.

En ese sentido hemos optado -y así lo hemos señalado en las notas que hemos hecho circular a todas las Representaciones Permanentes y a los organ

//

//

mos internacionales que habían sido invitados a participar- para que nos hagan llegar sus observaciones por escrito, las cuales transmitiremos directamente al foro del convenio multilateral. Y en esa oportunidad decidiremos, nuevamente, en qué fecha y si, primero, vale la pena evaluaremos, si hay el interés real de que se haga la reunión por una parte; y por el otro lado, si fuera ese el caso, procederíamos, entonces, a hacer las convocatorias pertinentes.

En todo caso quiero sí, informarles que en este momento se encuentra en publicación el segundo tomo del proyecto de versión única en idioma español del sistema armonizado, el cual vamos a hacer circular seguramente la próxima semana para que todos los países dispongan de esta información y, por supuesto, también los organismos que habíamos invitado a participar en esta reunión que ahora nos hemos visto en la obligación de diferir en el tiempo.

PRESIDENTE. ¿Está satisfecha la delegación del Uruguay?

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Plenamente, Señor Presidente; gracias.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo recuerdo que en ocasión de las discusiones que tuvimos para llegar a nuestro informe de evaluación, una sorpresa de parte de todos nosotros cuando la delegación de México preguntó si existía algún convenio o acuerdo entre nuestra Institución y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, el GATT, y en el mismo sentido con la UNCTAD.

Mi pregunta sería, Señor Presidente, en este caso tan importante de las cuestiones aduaneras de si ¿existe algún convenio de colaboración entre nuestra Asociación, -desde luego que no con el GATT por razones que ya se nos señalaron y que queremos que en el futuro lo sean- con el Consejo de Cooperación Aduanero de Bruselas?

Porque si nosotros estamos firmando un convenio de asistencia técnica con la Comunidad Europea y las cuestiones aduaneras son totales en materia de integración, pues la pregunta lógica sería: ¿por qué no insertamos un capítulo o subcapítulo en ese convenio de cooperación técnica que nos permita darle al tema aduanero el lugar que merece? Eso, en lo que se refiere al tema de los recursos. Se nos acaba de señalar que no existen recursos importantes para destinarlos a estos temas.

Entonces, yo haría la siguiente propuesta: que cuando examinemos el vínculo de la Asociación con otros organismos internacionales, y basados en el acuerdo que ya existe de que el GATT debe ser prioritario, pudiésemos establecer un convenio con esa Institución en materia aduanera, que nos permita tener la información, y capturar la información básica que se deriva del llamado Sistema Armonizado, que es ahora ley a nivel internacional en materia aduanera. En primer lugar.

En segundo lugar, tratar de que podamos, en nuestro nuevo convenio de asistencia técnica con la Comunidad, insertar el capítulo aduanero, para obtener recursos y permitir celebrar estas reuniones, que son fundamentales para el devenir de la Institución.

sp

//

//

Y, en tercer lugar, a la luz de lo que nos comente la Secretaría, ver qué sucede en torno a la relación existente, o no, entre la ALADI y el Convenio de Cooperación Aduanera de Bruselas.

SECRETARIO GENERAL. El Consejo, de hecho, reconoce la importancia que tiene la ALADI en América Latina para efectos de sus labores; y mantenemos por lo menos una permanente información por parte del Consejo, y somos Observadores en el Consejo.

De hecho, todos sabemos que la ALADI ha sido la pionera y ha sido el centro focal en América Latina. Sin embargo, el Doctor Juan Francisco Rojas podría ampliar un poco más este tema.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Con el ánimo de complementar la información que efectivamente indica el Señor Secretario, nosotros somos, como Organismo internacional, Observadores del Consejo de Cooperación Aduanera. No existe un convenio con el Consejo de Cooperación Aduanera, lamentablemente.

Este año, por primera vez desde que este proceso de integración se llama ALADI, asistimos al Comité del Sistema Armonizado, el Comité de Nomenclatura del Consejo, y contando desde la época de ALALC, después de catorce años, la ALADI tuvo presencia en el Consejo de Cooperación Aduanera. En efecto, no existe ningún tipo de convenio; somos Observadores, hacemos un seguimiento permanente de las actividades; tenemos, gracias a esta visita que hizo el funcionario Hugo Baierlein que me acompaña aquí, a mi derecha, al Consejo; vamos a recibir la visita del Director del Comité de Nomenclatura del Sistema Armonizado en días próximos -está por venir en el mes de agosto- y trataremos en esa ocasión de fijar algunas bases que nos permitan establecer un sistema de cooperación más íntimo entre el Consejo de Cooperación y nosotros, como Secretaría.

En todo caso, sí quiero señalar que fue propicia la visita de Hugo Baierlein al Consejo porque pudimos ya transmitir todas las observaciones que nos habían encargado los países miembros para ser hechas al seno del Consejo.

Quiero señalar, además, que no todos los países miembros de la ALADI son miembros del Consejo. Y, adicionalmente, encomiendan a la Secretaría tener el contacto permanente con ese Organismo.

PRESIDENTE. Dentro de la línea propuesta por el Representante de México, tal vez el Comité pueda decidir incluir este tema, sea la cooperación ALADI-GATT como ALADI-Consejo del Acuerdo de Bruselas, en la agenda del Comité de Cooperación, para que esté presente para discutir este tema.

Y también yo sugeriría, como idea, en la misma línea que propone el Señor Representante de México que tal vez pudiéramos pensar en un eventual convenio entre ALADI y el Consejo de Bruselas y que el país que esté con la Presidencia del Comité pueda enviar un representante a Bruselas para asistir a las reuniones e informar a la ALADI de lo que sucede allá, para tener una vinculación más institucional, una presencia más institucional, y no implicar un traslado de funcionarios desde aquí para allá para atender las reuniones. Eso podría después ser discutido en Comisión de Cooperación.

//

//

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Yo agradezco sus comentarios, Señor Presidente; estoy totalmente de acuerdo con ellos.

Lo que sí permitiría insistir sería -a mí me llamó mucho la atención el tema de los recursos, como a todos nosotros- de si pudiésemos, en este Convenio de Asistencia Técnica con la Comunidad lograr un apartado en materia aduanera. Sería muy importante.

PRESIDENTE. Este asunto de la cooperación con la Comunidad tal vez pudiera ser incluido en una próxima reunión del Comité para que los países puedan tener una información de lo que la Secretaría está pensando con respecto a esto, sobre el acuerdo que fue presentado.

SECRETARIO GENERAL. Sobre eso, Señor Presidente, nosotros estamos trabajando. La famosa reunión que íbamos a hacer con los Embajadores de la Comunidad Europea ha tenido que irse postergando por una cantidad de actividades, que ha mantenido a los Embajadores de la Comunidad Europea por fuera de Montevideo. Pero, en principio, ya hemos fijado la fecha del 21 de junio, que está un poco adelante en el tiempo, pero que nos está permitiendo a nosotros ir mejor preparados, ya con la idea no solamente de comentar las reuniones de Roma y Luxemburgo, sino ya ir pensando en cuáles debían ser los posibles programas en que podríamos participar. La idea nuestra es reunir la Comisión de Cooperación antes de la reunión con los Embajadores, para que esta reunión sea más fructífera.

Los Embajadores de la Comunidad están profundamente interesados en esta reunión; entusiasmadísimos están con esta reunión. Entonces, creo que es una buena cosa que vamos a hacer.

PRESIDENTE. Volviendo el tema, está en consideración la Propuesta.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: simplemente quería hacer un complemento a la información en relación con los organismos internacionales, y que es un tema que nos preocupa muy seriamente dentro de la Secretaría.

En estos momentos se está realizando en Ginebra una reunión del Comité de Comercio y Desarrollo del GATT. Y, entre otros aspectos, se está discutiendo, en el temario que nos fue remitido por el Señor Director General del GATT, invitándonos a participar en la reunión, el tema relativo a la cláusula de habilitación, en el punto segundo del temario. Esa reunión se está realizando a partir del día martes, en Ginebra, y lamentablemente también por escasez de recursos no pudimos asistir a ese evento, un evento que cobra una especial significación para la vida institucional del proceso de integración.

PRESIDENTE. Nosotros estamos fuera de la agenda en esto, pero yo no voy a dejar sin hacer un comentario.

Efectivamente, es muy importante esa reunión. Nosotros pedimos a la Secretaría la semana pasada que hiciera una presentación al Comité del documento, del informe bianual que fue preparado para la presentación a esa reunión. No fue hecha esa presentación. Nosotros solicitamos a la Secretaría que fuera presentado hoy un informe; aquél que fue repartido a todas las

sp

//

//

Representaciones. Nosotros esperamos que la Secretaría haga hoy la presentación de ese informe.

Y, en tercer lugar, ese comentario que fue hecho por la Secretaría, la Secretaría, si tenía esa información, debería haberla pasado al Comité para que el Comité estuviera informado de que iba a haber esa reunión para discutir un punto tan importante. Nosotros no tenemos esas informaciones. Si la Secretaría tiene esa información, tendría que haberla pasado al Comité. Eso es un error, que esperamos que en el futuro esa práctica de la Secretaría de no informar sobre las cosas relevantes y que después que suceden avisar que había esa reunión, que sea corregida, y que la Secretaría suministre las informaciones que son relevantes, para conocimiento de las Representaciones; y, sobre todo, porque, como la Secretaría sabe, estaba siendo realizado un informe bianual de los trabajos de la ALADI para esa reunión, específicamente. Entonces, era un asunto que debería haber sido explicado. Ese era un viaje que efectivamente era de interés de la Asociación.

Volvemos, entonces, a la Propuesta 112.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Señor Presidente: como primera apreciación a la presentación que hace la Secretaría nosotros estamos totalmente de acuerdo; pero antes de pasar a la votación queremos hacer solamente una pregunta para tranquilidad de nosotros y de todas las delegaciones. De acá surgen compromisos de entrega de información para su análisis y a su vez surgen compromisos de entrega de información por parte de los países. En consecuencia, Señor Presidente, yo solicitaría que la Secretaría dijera exactamente cuál va a ser la fecha máxima que va a entregar toda la documentación para que las delegaciones lo puedan transmitir a sus respectivas administraciones para que vengan acá con posiciones lo más amplias y transparentes posibles.

Y en lo que se refiere al punto diez, también marcar a las administraciones cuál va a ser la fecha máxima que tengan para remitir los criterios de clasificación que operan en sus países.

En general, nosotros vamos a dar nuestra aprobación a este proyecto de resolución, pero queremos saber, anticipadamente, o que aparezca en algún documento, cuáles van a ser las fechas de cumplimiento de estos ítem.

SECRETARÍA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: de conformidad con el artículo cuarto del reglamento de funcionamiento de la Comisión, que figura en el Acuerdo 127 del Comité, los países deberán presentar sus comentarios a más tardar con sesenta días de anticipación a la fecha de inicio de la reunión; es decir, a más tardar el 16 de julio. En tanto que la Secretaría remitirá a todos los países -con sus comentarios, también- sus propuestas de modificación a la nomenclatura, a más tardar con treinta días de anticipación al inicio de la reunión; es decir a más tardar el día 16 de agosto estamos remitiendo, nosotros, los comentarios correspondientes y esperamos que los países a más tardar el 16 de julio nos envíen sus solicitudes y sus comentarios en torno al temario que está ahora en consideración.

PRESIDENTE. Si no hay otras observaciones, pasaríamos a votación.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

//

//

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 129

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El informe de la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura;

Las Resoluciones 107 y 108 del 21 de diciembre de 1989 y el Acuerdo 127 del 13 de diciembre de 1990; y

La Propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 112,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar para los días 16 a 27 de setiembre próximo la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, a realizarse en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA:

1. Criterios para efectuar modificaciones a la Nomenclatura de la Asociación (NALADISA).
2. Cumplimiento de las Resoluciones 107 y 132 del Comité de Representantes.
3. Informe sobre la conformación del Banco de Correlaciones Arancelarias de la Asociación.
4. Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado aprobada por el artículo 16 del Convenio y su incidencia en los desdoblamientos de la NALADISA.
5. Correcciones a las Notas Explicativas de la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su incidencia en los desdoblamientos de la NALADISA.
6. Observaciones y sugerencias presentadas por la Secretaría y por los países miembros a la NALADISA.
7. Informe sobre las consultas efectuadas al Consejo de Cooperación Aduanera.
8. Estudio de las propuestas de modificación a la estructura de las partidas del Capítulo 44.

sp

//

//

9. Informe sobre las actividades y trabajos llevados a cabo por el Consejo de Cooperación Aduanera.
10. Conocimiento de los criterios de clasificación adoptados a nivel nacional por los servicios nacionales de aduana de los países miembros.
11. Otros asuntos."

5. Selección de nuevos temas para ser considerados por el Comité de Representantes.

- Participación empresarial.
- Tecnología.
- Servicios (ALADI/SEC/dt 218.1).
- Integración física (ALADI/SEC/di 346).

PRESIDENTE. Acá se incluyeron cuatro puntos a donde hay documentos y algunas delegaciones quisieran hacer algunas preguntas.

En consideración todos los puntos. Si alguna delegación quisiera hacer uso de la palabra, puede referirse a cualquiera de los cuatro puntos para ganar tiempo.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: como una cuestión de procedimiento en la medida que alguno de estos temas, como es el caso de tecnología y servicios, tienen documentos que han sido dados como asuntos entrados en sesiones pasadas, a nuestra delegación le parecería que podría escucharse una presentación de parte de la Secretaría y en cada tema.

SECRETARIO GENERAL. Sí, el Doctor Jorge Rivero tiene una presentación que hacer sobre el documento de servicios, sobre integración física también.

Quizás podríamos empezar por el tema de servicios, Señor Presidente, si usted lo tiene a bien.

PRESIDENTE. De acuerdo.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: la Secretaría General, de conformidad con lo que se trató en la sesión 352 en la cual el Comité acordó señalar tres temas prioritarios para su agenda de trabajo, los relacionados con los servicios, los relacionados con la integración física y los relacionados con la tecnología, ha presentado el documento 218.1 en el cual, conforme a lo que se señaló en esa reunión, la Secretaría hace una apreciación global del sector de los servicios y de su desarrollo en el ámbito de la Asociación partiendo de los criterios generales que en su momento adoptaron los países miembros en el marco de la Ronda de Negociaciones comerciales que se realizó en la Asociación a partir de 1985.

//

//

En esta apreciación general se han incluido algunos aspectos relacionados con los servicios y el desarrollo; aspectos relacionados con el comercio internacional de servicios, con la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales y sus implicancias en lo que tiene que ver con el proceso de integración regional y el sector.

Y, finalmente, en el último apartado del documento se hace un relevamiento de las actividades que viene desarrollando la Asociación en cada uno de los temas que conforman el sector de los servicios y para los cuales en el presupuesto por programas se determinaron actividades específicas.

Esa relación que figura en el último apartado, ha sido actualizada al día 31 de mayo incluyendo las últimas reuniones y los últimos trabajos en los cuales ha participado o ha presentado la Secretaría General.

En cuanto al tema de integración física se ha incluido en la agenda un punto específico para tratarlo y se ha mencionado un documento que contiene las conclusiones de un seminario que se realizó en Caracas sobre la posibilidad o conveniencia de establecer un sistema integrado de transporte latinoamericano. Y sobre ese tema podríamos abundar a continuación.

En lo que tiene que ver con los servicios y el desarrollo yo quisiera leer las preguntas que se formulaba la UNCTAD cuando se iniciaron las discusiones internacionales sobre los servicios y la implicancia que esto tiene en el desarrollo económico y social de cada uno de los países y sus repercusiones en el contexto de la política internacional.

En esto, Señor Presidente, la UNCTAD se preguntaba y decía ¿a qué servicios debe darse prioridad a fin de asegurar el crecimiento y desarrollo equilibrado? ¿En qué medida ciertas industrias de servicios son indispensables para la producción y la exportación de bienes? ¿Cuál es la contribución de las industrias de servicios al logro de los objetivos de empleo y balanza de pagos? ¿En qué medida es indispensable que ciertos servicios sean nacionales a fin de atender las necesidades del mercado interno? ¿En qué medida la cooperación regional entre países en desarrollo puede ser un medio de superar limitaciones técnicas, financieras y de otra índole que pueden impedir o dificultar el establecimiento y funcionamiento eficiente de industrias de servicios en esos países? Y, finalmente, se preguntaba cuál es el papel de la inversión extranjera en relación con las actividades de servicios.

Las respuestas a estas preguntas, Señor Presidente, evidentemente implican un análisis profundo, en un determinado país y en función de una determinada política, de qué es lo que al país interesa y cuáles son las posibilidades o las ventajas comparativas o competitivas que ese país tiene en determinadas actividades de servicios en lo que respecta a su prestación interna y en lo que respecta a su transabilidad internacional.

Esto se hizo a través de estudios nacionales que se encararon tanto en los países industrializados como en los países de la región. Y, como resultado de estos estudios nacionales, se aproximaron los países a un primer conocimiento de lo que era el sector de los servicios al interior de su economía.

Solamente para resumir, Señor Presidente, queremos decir que los estudios fueron un primer paso importante, pero no completo. Los investigadores tropezaron con la falta de definición conceptual. En lo que tiene que ver

//

//

con los servicios no hay una definición conceptual homogénea; los servicios están definidos residualmente; todo aquello que no comprende las actividades primarias y secundarias. Con la falta de información estadística adecuada, las informaciones sobre las transacciones de servicios se realizan a través de las cuentas nacionales y en aplicación del Manual del Fondo Monetario Internacional para registrar créditos y débitos. Una de las cosas principales, de las falencias principales en lo que tiene que ver con esta información es que no hay origen ni destino de las transacciones; lo que hay es monto de las transacciones, y superávit o déficit en cada una de ellas.

No obstante, Señor Presidente, ese primer paso sirvió para que la región pudiera acompañar en su momento -y lo veremos más adelante- las negociaciones en el marco de la Ronda Uruguay.

En el documento que hemos presentado, y que ustedes podrán analizar, se señala también, en porcentajes promedio, cuál es la significación del sector de los servicios en la economía. En los países industrializados, el sector de los servicios representa el setenta por ciento, promedio, del producto bruto interno; en los países en desarrollo, alcanza al cincuenta y dos por ciento.

En lo que tiene que ver con el empleo, en los países industrializados representa un promedio del sesenta y ocho por ciento; en los países en desarrollo, un promedio del cincuenta por ciento.

No obstante, Señor Presidente, estos son promedios generales, puesto que hay países en desarrollo donde los servicios representan más del sesenta y nueve o setenta por ciento de la fuerza laboral, superando inclusive al de algunos países desarrollados.

Finalmente, en lo que tiene que ver con los servicios y el desarrollo, quiero destacar, el fenómeno de la externalización. Este ha sido un fenómeno que trajo aparejada una creciente especialización y diversificación en las actividades de servicios. Tradicionalmente, los servicios a las empresas productoras de bienes eran proporcionados por las mismas empresas; las mismas empresas tenían Departamentos de Publicidad, Departamentos de Marketing, Departamentos de Transporte. Hoy esos servicios son prestados por empresas independientes. Las grandes empresas y corporaciones transnacionales han formado holdings, en los cuales incluyen a las empresas productoras de bienes y de servicios, pero también este fenómeno de la externalización ha favorecido el establecimiento de pequeñas y medianas empresas prestadoras de servicios, que están compitiendo eficientemente en esta área con los grandes conglomerados internacionales.

En lo que tiene que ver con el comercio internacional de servicios, hemos recogido, -y voy a enumerarla muy sucintamente-, una definición sobre qué se entiende por "comercio internacional de servicios", o cuáles serían las formas o modos como este comercio podría darse, que ha sido presentada por la CEPAL en un documento que acaba de salir.

La CEPAL define cinco modos para la prestación internacional de servicios: mediante el intercambio directo de servicios, y aquí están claramente distinguidos los servicios de transporte y los servicios de telecomunicaciones; mediante la incorporación, en distinto grado, en la producción y comercio de bienes. Esto refleja la enorme expansión de los nuevos servicios en lo que tiene que ver con la producción y el comercio internacional. Servicios

//

//

que antes no era posible prestarse sin el movimiento o el traslado del productor o consumidor al sitio donde el servicio se consumía, hoy es posible hacerlo, en virtud de las telecomunicaciones y la informática, de la teleinformática o la telemática. En esto están los servicios de diseño industrial, de marketing, de software y otro tipo de servicios.

La otra modalidad es mediante el movimiento transfronterizo de los factores, y en este caso hablamos de los factores tradicionales de capital y trabajo, y de un nuevo factor que está apareciendo por su incidencia en la producción y comercialización de bienes, que es el factor tecnológico.

La otra modalidad es la movilización internacional del consumidor, en el cual el servicio más característico es el turismo.

Y, finalmente, lo que habíamos mencionado ya: la transmisión vía las telecomunicaciones, que en este caso servicios que hace pocos años era imposible imaginar que pudieran ser prestados sin ese movimiento al que hacíamos referencia, hoy no solamente pueden ser prestados sino que, además, productor y consumidor pueden interactuar en el mismo momento en que ese servicio se está prestando.

Señor Presidente: solamente a título ilustrativo quiero mencionar que según las cifras publicadas por el GATT, el comercio internacional de servicios pasó, de sesenta y cuatro mil millones en 1970 a seiscientos cincuenta y tres mil millones en 1989; los nuevos servicios pasaron, de veinte mil millones en el mismo año, 70, a doscientos un mil millones en 1987; y el rubro viajes registró un total de ciento cincuenta mil millones de dólares en 1987 contra dieciocho mil millones en 1970. La participación de América Latina en el comercio mundial bordea el cuatro por ciento de este total.

En cuanto a la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales, la Secretaría presentó el año pasado un documento, el di 355, en el cual se hizo un resumen de lo acontecido, y de los avances logrados hasta la reunión de Montreal, que fue la reunión de evaluación de medio término de la Ronda. Posteriormente, todos conocemos que la Ronda Uruguay fracasó en su reunión final, prevista para diciembre de ese año, y en esa ocasión después de una reunión de consulta, los países latinoamericanos presentaron un documento, cuya sigla es MTN.TNC/W/41, en donde expresan, en diciembre de ese año, que "las negociaciones han sufrido un serio revés, particularmente por el intento de diluir la cláusula de la nación más favorecida a una mínima expresión y hacerla condicional, ..." -me estoy refiriendo a las negociaciones sobre servicios- "... como por la intención de los países de excluir importantes sectores ...", en este caso, transporte marítimo, transporte aéreo, telecomunicaciones y servicios financieros. "En este sentido, cualquier iniciativa tendiente a convertir esta cuestión esencial en elemento de negociación es inaceptable para los países de la región, pues transformaría el marco multilateral en un acuerdo internacional de escaso valor". Seguidamente, en el mismo documento se señala que "el retroceso anotado preocupa a los países de la región pues pese a su aporte y participación constructiva, las últimas propuestas de los principales países desarrollados procuran un instrumento discriminatorio y limitado, que se reduciría a un marco para la negociación de acuerdos bilaterales por sector. Este es un enfoque inaceptable para la región". Esto, Señor Presidente, fue lo que presentaron los países de la región en la reunión de diciembre.

//

//

La reanudación de las negociaciones en el mes de febrero ha producido hasta el momento, por las informaciones que nosotros tenemos, escasos adelantos y escasos resultados. Todavía no hay un avance sustantivo en el tema y recientemente tuvimos ocasión de conversar con la gente del SELA, donde nos habían manifestado que lo único nuevo que hay son algunas ofertas preliminares que han hecho algunos países, países industrializados, en las cuales lo que se estaría planteando en materia de liberalización del comercio de servicios, es una consolidación de la situación actual. No tenemos mayor información que la que hemos recogido. No hay, todavía, documentación adicional o por lo menos que nosotros tengamos después de la reunión de diciembre y por informaciones que nos ha proporcionado el SELA nos manifiestan que próximamente se tratará de ver una reunión entre los países de la región para definir su estrategia de negociación en los próximos meses.

En cuanto a los servicios y la integración, Señor Presidente, en el documento hacemos algunas consideraciones de orden general, quiero resumirlas, simplemente, en lo siguiente.

Creemos nosotros que la región tendría que adoptar una estrategia a partir de los resultados de la Ronda Uruguay que permita, según sean esos resultados, promover y fortalecer el desarrollo de las empresas prestadoras de servicios de los países de la región.

Esta estrategia debe recoger el resultado de la Ronda. Si la Ronda concluye con un acuerdo multilateral en el cual se liberalicen las transacciones de servicios y en ese acuerdo participan los países de la región, en este momento nueve de los once países miembros de ALADI son miembros del GATT, uno ha iniciado negociaciones para acceder al GATT y sólo uno de los países no es miembro ni ha iniciado negociaciones.

Si como decía, en ese acuerdo multilateral, participan los países de la región y ese acuerdo llega a establecer una liberalización progresiva habría que ver si esa liberalización progresiva, entendida en el sentido de la Declaración de Punta del Este que da inicio a la Ronda Uruguay, establece mecanismos para la progresiva participación de los países en desarrollo que puedan permitirles adecuar sus propias infraestructuras nacionales a una progresiva participación en el comercio mundial.

Y según eso, Señor Presidente, nosotros creemos que en la región, y concretamente en los países de ALADI, deberíamos analizar la posibilidad de establecer una estrategia regional que permita, por una parte, otorgarse entre los países miembros condiciones que no fueran en ningún caso menores a las que ellos han otorgado u otorgarían a otros países en el marco del acuerdo multilateral, y por la otra, fortalecer a sus empresas y promover el desarrollo y una mejor prestación y competitividad de los servicios en el comercio internacional.

Luego, Señor Presidente, tenemos, como mencionaba, el último capítulo de este documento que hemos presentado en el cual hacemos un recuento pormenorizado de todas las actividades y trabajos que se están realizando en el ámbito de la Asociación.

Voy a ser muy breve y voy a señalar algunos en los cuales próximamente nosotros presentaremos trabajos al Comité.

En materia de transporte marítimo, teníamos todo previsto para realizar una reunión. La reunión que había recomendado las autoridades de transporte.

//

//

No obstante, eso no fue posible por cuanto en el medio ocurrieron cambios sumamente importantes en lo que tiene que ver con la regulación de esta actividad.

Los países del Grupo Andino adoptaron la Decisión 288 por la cual eliminan la reserva de carga para el comercio y el transporte marítimo intra subregional.

Esto, evidentemente, varía totalmente en ciento ochenta grados el esquema original que habíamos presentado en lo que tiene que ver con un proyecto de acuerdo regional para establecer el cabotaje latinoamericano y creemos, nosotros, por lo que estamos viendo, que las tendencias irían en ese sentido: en la eliminación de la reserva de carga. Creemos que esa eliminación se hará en forma progresiva; que primero estarán, como ya lo hicieron, los países del Grupo Andino, los países de la región; pero creemos, también, que en definitiva esa es una tendencia que en un tiempo abarcará a la totalidad del intercambio. Es decir, que también se hará para terceros países.

En este caso, Señor Presidente, en este mes de junio, la Secretaría presentará un nuevo documento de trabajo para la consideración de los países en el cual se registren estas decisiones, se registren los avances que hay en las legislaciones de otros países y se presenten alternativas para la acción de la Asociación.

En materia de transporte terrestre todos ustedes saben que se suscribió el Acuerdo de alcance parcial entre los países del Cono Sur y la Secretaría viene apoyando los trabajos de las reuniones de Ministros de Transporte y Obras Públicas del Cono Sur y coordinando sus trabajos con la Junta del Acuerdo de Cartagena.

En esto quiero mencionar, que acaba de celebrarse a finales del mes de mayo una reunión extraordinaria de Ministros de Transporte de los países del Cono Sur en la cual se ha acordado que el ámbito de trabajo de estas reuniones no solamente se circunscriba al transporte terrestre sino que comprenda todos los modos de transporte.

También hay una decisión de los Ministros de Transporte del Grupo Andino y un acuerdo de los Ministros de Transporte de los países del Cono Sur en tener próximamente en la Ciudad de Lima una reunión informal entre los diez Ministros a fin de ir compatibilizando las políticas de transporte tanto en el Grupo Andino como en los países del Cono Sur.

SECRETARIO GENERAL. Sobre el Acuerdo de alcance parcial sobre Transporte del Cono Sur hubo una recomendación en los países del Grupo Andino para que estos se suscribieran al Convenio del Cono Sur y existe en este momento un marcado interés con la posibilidad de que este acuerdo finalmente cobije por lo menos todos los países sudamericanos, obviamente que la connotación de México en este caso es muy especial. Y creo que es una perspectiva muy importante que el Acuerdo de alcance parcial de Transporte del Cono Sur se expanda a todos los países de Sudamérica.

PRESIDENTE. En relación también para complementar una información. No son solamente los países del Grupo Andino que eliminaron la reserva de carga. Otros países, también eliminaron la reserva de carga; antes.

sp

//

//

SECRETARIA (Jorge Rivero). Sí, efectivamente, Señor Presidente; hay otros países.

Mencionábamos, entonces, la reunión esta de Ministros y se tiene pensado para el próximo año hacer una reunión formal, con agenda formal, de todos los Ministros de Transporte en la ciudad de Montevideo.

En materia de transporte fluvial, Señor Presidente, ya fue informado por el Señor Secretario General en la reunión del Comité pasado, que la Secretaría presentó un anteproyecto de acuerdo en la Quinta Reunión del Comité Intergubernamental y que el Comité ha decidido que un grupo técnico se reúna aquí en la sede de la ALADI el 23 y 24 de julio para iniciar su tratamiento.

En materia de transporte multimodal hemos encargado, en el marco del proyecto de cooperación con el PNUD, un trabajo a un especialista sobre la materia para presentar una propuesta en los términos en que está contenida en el presupuesto por programas de la Asociación. Esto lo estamos haciendo en coordinación con la CEPAL y con la Junta del Acuerdo de Cartagena al igual que con las reuniones de Ministros.

Adicionalmente, la Secretaría está apoyando y trabajando conjuntamente en la realización de seminarios sobre este tema de transporte multimodal con la Fundación argentina de estudios marítimos. Se hizo otro seminario en Chile patrocinado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Chile y el Centro UNCTAD, Trainmar, y hay un gran interés en la mayoría de los países en que estos seminarios se vayan haciendo nacionalmente.

En materia de facilitación del transporte el Comité aprobó la Resolución 129, aprobando un nuevo programa de acción. Quiero destacar, solamente que ese programa de acción está compatibilizado con lo que se viene trabajando en el ámbito de la reunión de Ministros del Cono Sur y con lo que se viene trabajando en el ámbito del Acuerdo de Cartagena.

En el área de turismo se suscribió el acuerdo de alcance parcial de promoción turística de América del Sur en el cual participan diez países. En la última asamblea de Quito se ha acordado suscribir un Protocolo Modificatorio para ajustar ese acuerdo y señalar que la sede permanente es Montevideo y que la Secretaría General de la ALADI pasaría a ser Secretaría Técnica de la Comisión y hay un programa bienal de trabajo que próximamente se irá implementando a través de circuitos turísticos entre distintos países.

En esto ya habíamos informado, que las autoridades de turismo habían decidido, de acuerdo a conversaciones que tuvieron con las autoridades de la Secretaría General, establecer una cuenta en la cual se manejen los recursos financieros de COTASUR, una cuenta COTASUR-ALADI, aquí, en la sede de la Asociación. Para eso, la Secretaría ha comprometido presentar un reglamento o procedimiento de manejo para esta cuenta en la próxima Asamblea.

En el área seguros y reaseguros, hay dos propuestas, dos anteproyectos de acuerdo: uno sobre intercambio de operaciones de reaseguros, y otro sobre seguro de responsabilidad civil, y un estudio para el establecimiento progresivo de mecanismos o asociaciones que favorezcan el intercambio de operaciones en reaseguros. Se ha propuesto la convocatoria de una reunión. En grupo de trabajo del Comité se ha acordado en principio que esa reunión sería el 15, 16 y 17 de julio de este año.

//

//

En el área de telecomunicaciones e informática, se ha presentado un estudio sobre la informática en América Latina, y hemos tenido primeros contactos con las autoridades de CALAI para que ese estudio pueda ser analizado en la Conferencia de Autoridades Latinoamericanas de la Informática, y que allí se establezcan recomendaciones que luego puedan ser trasladadas a las instancias políticas de la Asociación.

En consultoría e ingeniería se aprobó un anteproyecto de acuerdo tipo, que está a consideración de los países, y se han recogido las recomendaciones de otros países para trabajar en el sentido de una mayor liberalización del sector.

Y, finalmente, Señor Presidente, en el área de la cultura, se están haciendo los trabajos que también se acordaron en un grupo de trabajo del Comité y están incluidos en el presupuesto por programa de la Asociación, y se acaba de tener una reunión de expertos en la sede de ALADI para estudiar la factibilidad de establecer un Fondo Latinoamericano y Caribeño para la Cultura y las Artes. El informe de esa reunión va a ser circular en los próximos días a todas las Representaciones.

Cabe solamente mencionar que en el transcurso de esta reunión las autoridades de los países de ALADI se reunieron, y pidieron a la Secretaría que transmitiera al Comité de Representantes su intención que se iniciaran estudios para ampliar y perfeccionar el actual acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica, y que se analizare la posibilidad de crear un Consejo Sectorial para la Cultura y las Artes en el ámbito de la Asociación. Eso lo vamos a circular, la próxima semana en un documento informativo al Comité.

Finalmente, Señor Presidente, solamente un comentario general, que diría que la Secretaría y la programación de las actividades de la Secretaría en el inicio fue una programación muy ajustada a que estas actividades respondieran directamente al interés de los países y que los países pudieran ir haciendo una evaluación periódica de las mismas, para que sus resultados fueran eficaces para la cooperación y la concertación. Esto ha ido avanzando y, evidentemente, hoy la Secretaría siente la necesidad de incrementar, si ese fuera el caso y esa fuera la decisión política, los recursos para poder atender a esta área en lo que tiene que ver solamente con el seguimiento y preparación de los trabajos que hoy ya están previstos, y mucho más si es que el Comité va a decidir otros trabajos, o va a encargar otros trabajos a la Secretaría en este campo.

Yo no sé si también quisieran que trate el tema de la integración física ahora.

SECRETARIO GENERAL. Como ustedes saben, Señores Representantes, la semana pasada se llevó a cabo una reunión de Representantes de Alto Nivel de los sectores culturales de nuestros países; fue una reunión muy fructífera, muy positiva, y que ustedes saben que fue por mandato de la reunión de Ministros de Educación y Cultura que se celebró en México este mismo año, si no estoy mal. En esta reunión surgieron cosas muy importantes.

Se está abriendo paso con mucho interés la posibilidad de que además del convenio de libre circulación de bienes culturales, se suscriba un acuerdo de alcance parcial sobre la libre circulación del libro. A pesar de que el libro ya está incluido en los bienes culturales, se ha considerado que

//

sp

//

el libro tiene una connotación especial, y que merecería un tratamiento aparte e independiente. Se está hablando del mercado común latinoamericano del libro, inclusive extendido a todos los países latinoamericanos.

Se está pensando también en la forma como pudiera integrarse tanto Portugal como España a estas iniciativas. Son trabajos en los cuales la ALADI va a tener un rol protagónico y que en su momento lo traeremos al Comité.

PRESIDENTE. Sobre este tema de servicios pregunto si hay algún comentario por parte de las Representaciones después de esta amplia exposición hecha por la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Sobre el tema servicios, en general, Señor Presidente, nosotros vamos a plantearle posteriormente al Comité alguna fórmula para reestructurar el Departamento de Servicios, la Dirección de Servicios. Hay muy poca gente, muy pocos profesionales, y el tema es de creciente interés. La Secretaría está trabajando, de acuerdo con el mandato del Comité, en forma creciente; es cada vez más la demanda de tiempo y de trabajo que este Sector, que cada vez es más interesante, más complejo, y que nos ofrece muchísimas oportunidades de trabajo, y se requiere una reorganización de esta Dirección. Es sabido que el Doctor Jorge Rivero ni siquiera tiene una Secretaria. Tenemos serias dificultades en esta materia, y con la venia de todos ustedes, en su oportunidad presentaremos algún plan para apoyar esta Dirección.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Antes que nada quiero agradecer a la Secretaría la presentación de este documento, de forma muy completa, y decirle que el mismo corresponde al pedido que habíamos hecho en sesiones anteriores de este Comité, pero tendríamos algunas observaciones.

De una forma general, y en vista de los contactos informales que mantuvimos hoy, todos aprecian la calidad de este documento; pero hay una percepción que podría separarse el tratamiento de la cuestión de servicios al asunto de la integración física de los servicios propiamente dicho. Se proponen diferentes modalidades y hay diferentes propuestas. Inclusive, hay una sobre la integración física. Tal vez se pudiera separar del marco conceptual del tratamiento de servicios que se pretendía hacer aquí por el Comité.

La integración física involucra servicios, pero tiene un aspecto muy específico que sería bueno tratarlo en forma separada.

En relación a los servicios actualizados en este documento sobre los diferentes sectores en que hay actividades por la ALADI, inclusive propuestas de acuerdos de alcance parcial, existe también la propuesta de un tratamiento conceptual que abarque más, así como deriva de la evaluación de este tema la Ronda Uruguay en el tratamiento multilateral de los servicios, que es su marco jurídico para el tratamiento de ese sector. Con relación a este aspecto me parecen correctos los elementos indicados en los párrafos 23 y 24 de este documento, relativos al acompañamiento y al análisis de un ante proyecto de acuerdo general de proyecto de servicios, que debe resultar de la Rueda Uruguay. Pero sabemos que este acuerdo contendrá algunas lagunas y, tal vez, no cubra lo esencial o la globalidad de los servicios. Entonces deberíamos acompañar este asunto, y tal vez fuera el caso que en el ámbito del Comité, o de un trabajo específico, partiendo de proyectos de acuerdo general, de proyectos de servicios en discusión en el GATT, intentar anti-

//

//

cipar un acuerdo regional sobre comercio de servicios en los cuales, aprovechando los elementos de flexibilidad que el acuerdo general contendría con relación a la flexibilidad para países en desarrollo, o también para aplicar determinados reglamentos de tratamiento nacional o de no discriminación, tal vez aprovechar esa flexibilidad para pensar en un cuadro regional de preferencias de comercio de servicios, en los cuales los países se atribuirían una preferencia con relación al tratamiento general que sería concedido en el ámbito del GATT sobre este comercio de servicios.

Tal vez fuera el caso de hacer circular una versión en español de ese proyecto de acuerdo general sobre servicios y verificar en qué medida un acuerdo regional podría ser negociado entre los países miembros.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros agradecemos el documento de la Secretaría, la exposición del Doctor Rivero.

Creo que el Comité deberá tratar, sistemáticamente, el tema de los servicios, de manera permanente, y de manera genérica; no caigamos en la tentación de encerrarnos en el transporte, en el turismo; una aproximación conceptual y genérica al tema.

Ya tenemos la Resolución 54 del Comité, de agosto del 86, en la cual decimos en el artículo quinto que vamos a reglamentar de manera específica el comercio regional de servicios porque no se les puede aplicar a los servicios la regla de los bienes.

Han pasado cinco años y no hemos hecho nada. Yo no culpo a la Secretaría. Son los Gobiernos los que tienen que poner ese tema y encargarle actividades concretas a la Secretaría.

O sea, debe entrar el Comité en un proceso permanente de análisis del tema de manera consensual, conceptual y genérica.

Es interesante, Señor Presidente, conocer -que la Secretaría conozca, que nosotros conozcamos- los trabajos que ha hecho INTAL.

INTAL ha analizado el sector servicios y tiene cuadros comparativos con las diferentes legislaciones nacionales que impiden la libre circulación u obstaculizan el derecho de establecimiento, el trato nacional y la no discriminación, que son los principios rectores.

Ese trabajo está hecho. No sé si esté actualizado por INTAL; pero yo lo he visto, en materia de servicios.

Creo que es importante que detectemos qué servicios nos interesan o bien si nos interesan todos los servicios y dar una nómina de los que quedarían excluidos, porque primaria el interés nacional sobre la posibilidad de liderar. No sé cuál alternativa será mejor: enfocar el problema de una manera genérica y que cada país deje fuera determinados servicios, o bien dedicarnos a los servicios que se estimen prioritarios. Pero eso es una segunda etapa.

Creo que es importante, Señor Presidente, que conozcamos qué ha hecho Estados Unidos y Canadá en su zona de libre comercio. Estados Unidos y Canadá

//

sp

//

en su zona de libre comercio tienen todo un capítulo sobre servicios y tienen mecanismos y principios bien interesantes que nos podrían ser útiles; porque ellos, a pesar de constituir una zona de libre comercio, también tienen normas específicas sobre servicios basados en la no discriminación futura, manteniendo la legislación actual.

Y también es interesante conocer qué está haciendo la Comunidad Económica Europea que es bastante tímida en materia de servicios. No postula un reglamento comunitario en materia de servicios sino que ir, no discriminando, coordinando gradualmente mediante directivas.

También es útil la experiencia de la Comunidad porque no es una experiencia muy avanzada en materia de servicios. Es bastante tímida en relación a la libre circulación de bienes de capitales y de inversiones, creo que la experiencia comunitaria nos puede arrojar luces interesantes.

En seguida, Señor Presidente, creo que debiéramos presentarle al Consejo de Ministros, al Sexto Consejo de Ministros, un cronograma para tratar el tema. Que ellos aborden el tema de manera general; insistan en que es un tema de interés prioritario en la ALADI y que nos den mandatos para provocar determinadas reuniones donde vayamos detectando qué servicios nos interesan y cuál sería el tratamiento preferencial que estamos dispuestos a darnos en el acuerdo marco regional.

Por lo menos, que nos digan eso los Ministros; que continuemos en el tratamiento del tema, que lo aceleremos, y que nos comprometamos a ciertas tareas concretas que nos lo digan ellos, las tareas.

Cual sería, por ejemplo, un compromiso de ir eliminando las restricciones en los servicios que ellos detecten -a sugerencia nuestra- como prioritarios, etc., etc. Que los Ministros nos den mandatos más o menos categóricos para seguir abordando este tema, para lo cual Señor Presidente, creo que debiera figurar, desde ahora en adelante, permanentemente en la agenda.

Pero no caer en la tentación, repito, de señalar ciertos servicios específicos, porque eso ya está bastante claro en la exposición de la Secretaría y se va a seguir avanzado.

Lo que nos interesa es abordar el tema de una manera conceptual y genérica, para proponerle una agenda de actividades a los Ministros en este sentido y que se transforme en mandato para nosotros y mandatos para el resto de los organismos públicos nacionales que nos van a ayudar en esta tarea.

También, Señor Presidente, en el convenio a celebrar con la Comunidad Económica Europea de asistencia técnica, debiera asegurar que la Comunidad nos explique su avance concreto y empírico en materia de servicios. Porque de la lectura del Tratado de Roma, los principios figuran claros; pero no conocemos el real estado de avance de este tema en el marco comunitario europeo.

Conocemos la teoría jurídica; pero no el avance concreto para lo cual podría un experto de la Comunidad ayudarnos. Y lo mismo vale en el caso de Estados Unidos-Canadá que tiene numerosos artículos relativos a la materia y numerosos anexos de servicios que quedarían fuera, etc., etc. . Esa experiencia tenemos que aprovecharla, Señor Presidente.

//

//

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: indiscutiblemente que este documento que ha sido presentado por la Secretaría responde, como se ha dicho, a los deseos que habíamos expresado acá para ser una entrada de conocimiento general sobre cómo abocarnos a conocer y a manejar este aspecto tan importante y fundamental, hoy en día en la integración, como es la de los servicios.

Al contenido del documento se agrega otra serie de ideas que ha sido expresada acá, especialmente por el Señor Representante de Chile en donde nos pone de manifiesto que no solamente de acuerdo con el contenido del documento sino con el manejo que se ha venido dando en otras organizaciones la importancia del tema se evidencia, pues, como para seguirlo contemplando de una manera general.

Entonces, nosotros, por supuesto, estamos totalmente de acuerdo y deberíamos estudiar la forma de cómo seguirlo desarrollando y ampliando, pero no solamente en la teoría por que es importante todo lo que se ha dicho y lo que vamos a conocer de acuerdo con esos documentos que nos van a presentar y que vamos a ver en Secretaría, lo del INTAL y lo de la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos y Canadá. Todo eso, pues, nos va a dar un margen mucho más amplio de cómo se viene manejando y cómo deberíamos nosotros, acá, para América Latina, manejar este aspecto de los servicios.

Pero junto con eso, nosotros pensamos, no sé si en esta oportunidad o en un Comité de trabajo, eso lo decidiríamos, ver cómo va a responder con qué instrumentos la ALADI va a responder al manejo de esos temas.

Realmente, ¿cuáles son las necesidades que tendríamos para poder responder a esos planteamientos?

Yo no quiero mezclar eso con esto, por que son dos cosas que cuando se complementan pienso que deberían estudiarse por separado. Pero sí va a llegar el momento en que la ALADI desde un punto de vista técnico y desde el punto de vista económico, dentro del presupuesto, puede y debe prepararse para poder responder a todos estos nuevos enfoques y nuevo tratamiento del tema de los servicios.

Entonces, con nuestro respaldo, la idea del conocimiento y tratamiento del tema de los servicios en general y de este también muy especial de cómo responder la ALADI por intermedio de la Secretaría a toda estas interrogantes que se nos están creando, pienso que es efectivo lo que estamos haciendo, debemos seguir tratando el tema, y yo creo que para ser prácticos también deberíamos concluir, entre otras cosas, en un grupo de trabajo, realmente, para ahí sí, concretamente, examinar cómo sería la respuesta desde el punto de vista de las facilidades que ALADI tanto en el campo técnico como de presupuesto debe contemplar para el trabajo y el manejo de estos temas.

Nos reservamos para algunas otras cosas sobre el tema éste de la integración física, para no mezclar una cosa con otra porque, realmente, aun cuando están contempladas todas, se había convenido, Señor Presidente, que tratáramos estos dos puntos. Creo que es más efectivo que nos concretemos ahora al campo de los servicios y después entremos a expresar nuestras opiniones sobre los demás campos.

PRESIDENTE. Creo que sería mejor dirigirnos solamente al problema de los servicios y después pasaríamos a los otros ítem.

//

sp

//

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). En primer lugar, Señor Presidente, quiero agradecer la presentación del documento. Necesitá**ba**mos una actualización sobre los conceptos que se manejan internacionalmente en torno al tema así como sobre la marcha de las actividades de la Asociación en el rubro servicios.

En segundo lugar, nuestra Representación suscribe plenamente las intervenciones de las Representaciones del Brasil, Chile y Venezuela.

En particular, nos gustaría escuchar una opinión preliminar de la Secretaría sobre una idea que ha expuesto el Representante del Brasil, que es bastante interesante, que es, a partir del conocimiento del proyecto de acuerdo general que se maneja en el tema Servicios en el marco del GATT, si es posible comenzar a trabajar la posibilidad de consagrar el tratamiento preferencial a nivel regional. Es decir, la posibilidad de concertar un acuerdo regional, que libere el intercambio de los servicios en América Latina. ¿Podría la Secretaría adelantar una opinión sobre la mejor manera de encaminar esa iniciativa?

PRESIDENTE. ¿Secretaría está habilitada a responder?

SECRETARIA (Jorge Rivero). El proyecto que en este momento está en discusión, que fue presentado a la reunión de Bruselas, lo vamos a circular tal cual ha sido pedido, es un proyecto que contiene entre corchetes distintas posiciones; o sea, no hay un proyecto en el cual en este momento se pueda apreciar un perfil de hacia dónde se orientaría la negociación.

Para la casi totalidad, o la totalidad de los artículos del proyecto, hay distintos corchetes que reflejan la posición de los países industrializados, la posición de los países en desarrollo, alternativas de negociación que hay entre ambos para llegar a un texto final.

Lo que la Secretaría ha ...

SECRETARIO GENERAL. Perdón Jorge; perdón, Señor Presidente.

Tal vez no hemos captado bien cuál es el interés del Señor Representante del Perú.

El Señor Representante del Perú está hablando de la posibilidad de un acuerdo, en el marco de ALADI, en materia de

PRESIDENTE. No. El Señor Representante del Perú preguntó si sería viable la idea que presentó Brasil de, a partir del acuerdo que está en negociación en el GATT, examinar cómo se podrían definir los intereses de América Latina, y quizás hacer, eventualmente, alguna toma de posición en algunos puntos a partir de las definiciones políticas del GATT. Solamente eso.

Fue una sugerencia, una pregunta; son cuestiones hipotéticas. Yo creo que hay cosas mucho más concretas acá para tratar. Creo que, teóricamente, sí es posible.

Para orientar un poco el debate. Yo creo que había tres o cuatro intervenciones con ideas muy concretas para configurar la agenda de ese grupo de trabajo, que en consenso parece que sería creado.

//

//

Yo resumiría aquí, y tal vez podamos un poco encaminar la discusión para ver si el Comité está de acuerdo en lo que fue propuesto acá, y creo que encauza, coloca el debate dentro de una línea correcta.

En primer lugar, si se decide crear ese grupo de trabajo, él tendría como primer punto, como primer ítem, examinar el aspecto conceptual. Y, para esto, se tomaría el documento, o documentos de otros órganos, como INTAL, SELA y otros documentos que fueron nombrados acá, se tomarían esos documentos, como el del GATT, por ejemplo, y se tomaría otro aspecto que no fue mencionado aquí pero que yo creo que es muy importante. El Embajador de Chile hizo referencia a esa Resolución del 86. Sería importante que la Secretaría preparara para este punto un relevamiento de todas las Resoluciones y Acuerdos que fueron aprobados en el ámbito de la ALADI, porque ya existe una legislación, una jurisprudencia dentro de la ALADI. Sería muy importante que todos tuvieran la misma información. Entonces, en este primer aspecto conceptual, serían las referencias para tratar.

El segundo punto que fue mencionado es una primera discusión, para saber cuáles son las necesidades que tienen los países de la región en esta área.

El tercer punto, cómo son instrumentadas estas cosas. A partir de la definición del aspecto conceptual, las necesidades de cada país y cómo esto puede ser instrumentado.

Y, finalmente, el papel de la ALADI, cómo la ALADI podría entrar en esto.

Yo creo que estas tres o cuatro intervenciones anteriores dieron el contorno de la discusión en el ámbito del Comité y en el ámbito del grupo de trabajo.

Yo le pediría a las otras Representaciones que van a intervenir que comentasen un poco este esquema que fue sugerido por diferentes Representaciones, y si tienen alguna otra idea para agregar a este programa.

Finalmente, como consecuencia de esto, como propone el Señor Representante de Chile, un grupo de trabajo que trataría en estos términos de referencia entonces sugeriría algunas ideas para la agenda de Ministros, porque ese es el objetivo: llevar este trabajo a la consideración de la próxima reunión de Ministros para que los Ministros, como dijo el Señor Representante de Chile, decidan a nivel político qué es lo que la ALADI debería tratar en esta área.

En ese esquema que fue sugerido por las diferentes intervenciones, comenzaríamos a tratar de forma objetiva, pragmática, este tema tan importante.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: contestando la inquietud del Señor Representante del Perú, nosotros no debíamos preocuparnos de lo que pasa en el GATT en este tema, porque el GATT va a dar una cláusula de habilitación, probablemente, para que los esquemas de integración puedan legislar de manera más favorable y preferencial en materia de servicios. La Comunidad Económica Europea así lo va a pedir; Estados Unidos y Canadá así lo van a pedir. De tal manera que ¿qué impedimento habría? Esperemos a lo que pasa en el GATT.

//

//

El GATT contempla -aquí lo tengo- en el anteproyecto que todos los esquemas de integración económica pueden legislar de manera más preferente y más acelerada la liberación de servicios. Y eso es de interés para la propia Comunidad, y para Estados Unidos y Canadá. ¿Quién se va a oponer a eso? Aparte de esto, para los países en desarrollo, como me recordaba el Ministro Almeida, hay disposiciones más flexibles todavía. De tal manera que no nos inquietemos en absoluto por lo que pasa en el GATT, que lo más probable sea que no pase nada; y, de pasar algo, nos acogemos a la cláusula de habilitación, porque estamos inmersos en un esquema de integración.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo no voy a entrar a la discusión de si el GATT nos va a afectar más o menos. Yo, lo que creo es que sí hay que estar atentos a lo que suceda ahí, porque en algunos sectores, efectivamente, como puede ser el de comunicaciones o el de transporte marítimo, algunos países industrializados inclusive se quieren separar de los acuerdos sectoriales correspondientes. Pero el objetivo central y global es, inclusive, de eliminar las cláusulas de habilitación y tratar a todos de manera similar.

Entonces, yo creo que sí sería muy bueno que capturáramos toda esa información para realmente saber hacia dónde se va a dirigir el acuerdo final en la Ronda Uruguay. Y también estar muy atentos a lo que nos decía el Representante de Chile en el sentido de que, por ejemplo, habría que analizar con mucho detalle aquellos sectores que no se prevé vayan a ser de consenso en el área de los servicios y que continúen separados de la negociación global y que puedan permitir en algunos casos el que haya tratamientos preferenciales entre países que formen parte de algunos acuerdos de integración, como es el caso de la Comunidad Europea. Como es, aparentemente, el tema de los servicios financieros.

Lo que yo quería comentar, Señor Presidente, estando de acuerdo con la propuesta de la creación de un grupo de trabajo, como lo señalaba el Señor Representante de Venezuela, que nosotros tampoco estamos dormidos. Ya hemos adelantado una propuesta de constituir consejos sectoriales a nuestros Ministros, precisamente en las áreas más finas del sector de los servicios, como es el tema financiero, el tema del transporte, el tema de la tecnología, y el tema de la cultura.

Creo que nos hemos adelantado. Hemos tenido de alguna manera una visión y que quizás sería preferible o quizás importaría mucho más que solamente consideraran un cronograma por parte de nuestros Ministros, el que podamos como resultado de este grupo de trabajo, presentar la constitución de los consejos sectoriales correspondientes.

Creo que ése sería el elemento más importante, no solamente en lo político, sino en lo concreto.

Y hablando de lo concreto, Señor Presidente, a mi Delegación le asalta una duda, más que una duda, una preocupación. Nosotros hemos firmado con algunos países miembros de la Asociación acuerdos en materia de ingeniería, con sultoría y construcción.

//

//

Insistimos, Señor Presidente, en que ese tema debe volverse a poner en la Mesa para que podamos, incluso, tratar de multilateralizar esos acuerdos bilaterales existentes y empezar con el tema de la ingeniería a poder enfrentar con mayor concreción el área de los servicios.

En resumen, Señor Presidente, creo que es importante conseguir toda la información que en este momento se está dando a nivel internacional; estar de acuerdo en la propuesta de la Secretaría en los párrafos 23 y 24, reafirmo; propuesta de la Secretaría; partiendo de esa información, particularmente en Ginebra, ir consolidando en aquellas áreas a mi Delegación le adelantaría como prioritaria la de ingeniería, consultoría y construcción, y posteriormente trabajar para presentarles a los Ministros, la constitución de los consejos sectoriales.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: agradezco a Secretaría y al Doctor Jorge Rivero por la presentación, con tanta solvencia y claridad, de este documento.

En lo concreto, Señor Presidente, yo quisiera proponer o propongo el hecho que debemos considerar que todo este aspecto de los servicios en determinadas áreas y, concretamente, los temas que se van tratando en este Comité, podría tener algunas situaciones de oposición o no conveniencia de adhesión de todos los miembros.

Indudablemente que la intención general sería hacer acuerdos regionales de compromiso. Entonces, para que tenga un resultado efectivo y relacionado siempre con el objetivo final de ALADI, que es la creación del mercado común latinoamericano, sería bueno que este grupo de trabajo o Secretaría General vaya pergeniando un acuerdo marco sobre servicios; que tenga, diríamos, definiciones u obligaciones o posibilidades concretas y comunes a todos los acuerdos sobre servicios que se tenga que pactar en la Asociación, de manera que ya también sean convergentes. Porque hay, habrán, acuerdos bilaterales, plurilaterales y también regionales; pero si tenemos un acuerdo marco, ellos mismos estarán orientados dentro del concepto de convergencia que creo que será algo positivo que podamos hacer.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: me gustaría recalcar algunos puntos con relación a la conceptualización del Sector Servicios que son importante para después actuar, sea en la parte normativa, sea en la parte de cooperación entre los países de la Asociación.

Por los documentos que acabó de mencionar el Doctor Rivero, queda muy claro que el Sector Servicios como que no existe como tal. En realidad es una suma de sectores. No se puede ni jurídicamente tratar ni tampoco desde el punto de vista de promoción de desarrollo ni cooperación entre países tratar en la misma cesta servicios financieros, por ejemplo, con consultoría; tiene características, peculiaridades que ameritan un tratamiento específico. Eso es una dificultad que aparece muy claramente en los documentos de la CEPAL, del INTAL, en todos los documentos que analizan el Sector Servicios.

cb

//

//

Ese es un punto muy importante. En realidad el GATT, cuando trata el sector servicios, trata la suma de ciertos servicios que son clave; son sectores que son muy importantes para el desarrollo del capitalismo moderno de los países más desarrollados.

Entonces, esos puntos están sumando y cuando surgen los conflictos ahora que están empantanando las discusiones, precisamente porque los intereses de los varios sectores son diferentes. Entonces, los intereses de un sector servicios chocan con los intereses de otros sectores, lo que está llevando la discusión sobre servicios a un punto sin salida, por el momento.

De tal modo que yo creo que en la cuestión de conceptualización es muy importante distinguir bien cuales son los servicios y cuales son las prioridades; sea para el tratamiento jurídico, sea para el tratamiento de cooperación entre los países, sea para el tratamiento de mejorar la circulación de esos servicios entre los países de la región.

Ese problema de heterogeneidad del sector servicios solo va a aumentar y muchísimo. ¿Por qué? Porque antes la producción de un bien envolvía ciertas actividades que ahora que, como muy bien dijo el Doctor Rivero, a través de la externalización ciertas actividades que entraban en la producción de un bien salen de la empresa productora de manufactura y pasa a constituirse en una actividad y en una empresa aparte. Un servicio de asistencia técnica que estaba incorporado en una planta de producción de un instrumento eléctrico pasa a ser realizado por una empresa independiente. Y otro establecimiento, simplemente a través de acciones de personas, a través de métodos de trabajo, a través de consejos, no a través de manejo físico de materiales ni tipo de trabajo manual. Entonces, la tendencia con el desarrollo tecnológico es aumentar esa externalización. Por lo tanto, van, incluso, a surgir nuevos servicios que van a ser sacados de adentro de las fábricas que producen bienes y van también surgiendo los servicios independientemente de ello.

Consecuentemente, yo creo que es muy importante considerar esos dos aspectos: la heterogeneidad de este conjunto que no se puede considerar un sector porque no hay una facilidad de caracterización como se puede hacer con la producción de un bien, sea industrial o agrícola, más fácil de identificar con criterios técnicos y económicos. No es lo mismo, no es tan fácil de hacer con el sector servicios.

Ese es un punto importante, Señor Presidente, que lleva a la necesidad de considerar eso en ese grupo de trabajo porque incluso para identificación de lo que es importante para los países también ahí hay la heterogeneidad y hay que considerar esa heterogeneidad, Señor Presidente.

SECRETARIO GENERAL. El tema de los servicios ha sido ampliamente trabajado por el SELA, y dentro del mandato que tenemos de coordinarnos con todos los organismos latinoamericanos, nosotros trabajamos en cerrada cooperación con el SELA.

El SELA tiene un presupuesto del PNUD de tres millones de dólares para atender las negociaciones de Ginebra; y eso es lo que le ha permitido al Secretario estar presente en todas las negociaciones de Ginebra y tener una información tan actualizada; y, además, realizar estudios de consultoría muy importantes. Este año mismo tuvimos la conferencia del Doctor Ignacio Basom-

//

//

brío sobre servicios, que fue muy importante también. Y nosotros también tenemos acá muy buena información, justamente que nos ha enviado el SELA. El SELA nos envía a nosotros toda la información que sale. Mucha de esta información le hemos circulado entre las Representaciones, por lo menos la que hemos considerado importante. Y yo creo que muchas de las inquietudes que aquí se han planteado de alguna manera ya están resueltas, a través de todos esos estudios y todos esos trabajos. Quizás lo que podríamos hacer, en este grupo de trabajo que se va a conformar, es revisar todos los documentos que tenemos, toda la información que tenemos, para ir resolviendo estas preguntas que aquí se han planteado. Por ejemplo, la prioridad de los sectores que se quieren tratar ya está establecida. Cuales son los intereses de los Gobiernos, de alguna manera eso también ya está establecido. En el Grupo Andino también se han hecho estudios muy importantes en materia de servicios. De tal manera que tenemos muy buena información y, con esa información, vamos a poder alimentar muy bien al grupo de trabajo.

Y aprovechando, Señor Presidente, que estamos en cosas del GATT y de servicios, una vez que usted concluya, con su venia, le pediríamos al Doctor Ruocco que nos explique que ha sucedido con el informe bianual que hay que enviar al GATT sobre la cláusula de habilitación.

PRESIDENTE. Eso lo vamos a tratar en otro punto de la agenda. Vamos primero a terminar el ítem tercero de la agenda; después entramos a ese otro punto.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: muy breve y es en base a lo que acaba de informarnos el Señor Secretario General.

Pienso, como parece que estamos de acuerdo en la constitución del grupo de trabajo, que la Secretaría ahí, o antes de ese grupo, nos debería hacer circular entre nosotros una especie de resumen de los acuerdos a que ha llegado el SELA, los acuerdos a que ha llegado el INTAL; todo eso que nos presente con tiempo, además, de manera que nos sirva de base para que al iniciar los trabajos dentro del grupo ya tengamos eso como elementos para resolver sobre esos particulares.

PRESIDENTE. Un poco resumiendo, yo iba a hacer exactamente esa sugerencia.

Si el Comité concuerda, vamos a tomar una decisión de crear ese grupo de trabajo. Queda creado el grupo de trabajo para tratar servicios.

Como documento de base para ese trabajo, nosotros tenemos un documento preparado por la Secretaría. Vamos a pedir, en la línea de lo que propone Venezuela, que la Secretaría realice un relevamiento de esos documentos que ya están preparados en el ámbito del INTAL, de CEPAL, del SELA, del GATT, aquí de la ALADI también, las Resoluciones que fueron aprobadas, y que hiciera un resumen. La documentación debe ser muy voluminosa. La documentación de la ALADI debería circularse para que todos tengan conocimiento. La de los demás, a lo mejor una indicación del documento, si hay una propuesta ya aprobada en el ámbito del SELA definiendo sectores, eso debería ser resumido. Eso serviría de base para el tratamiento del aspecto conceptual en lo que tiene que ver con los servicios. Y trataría ese grupo de trabajo de identificar las necesidades -si ya están definidas es más fácil trabajar-, y el gru-

//

cb

//

po de trabajo examinaría entonces las formas de como este se instrumentaría en el ámbito de la ALADI.

Evidentemente, los otros dos tópicos que fueron mencionados por Bolivia y por México, la cuestión de la constitución de los Consejos Sectoriales, de los acuerdos de ingeniería, consultoría y la eventual negociación de un acuerdo marco, serían examinados por el grupo de trabajo, porque ya fueron mencionados aquí.

A lo mejor la Secretaría puede preparar un papel en blanco con esa decisión de la constitución del grupo de trabajo, con el resumen y con la documentación que se circuló, para marcar una primera reunión, a partir de ahí, del grupo de trabajo. Si el Comité estuviera de acuerdo, nosotros procederíamos de esa forma.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Una consulta a la Presidencia.

De acuerdo al resumen que usted ha hecho, el encargo del Grupo de trabajo ¿concluiría en la formulación de propuestas al Comité, derivadas de ese tratamiento conceptual que ha realizado del tema? ¿Ese es el encargo? O sea, el grupo "aterrizaría" en propuestas, porque la experiencia del Comité con los grupos de trabajo, en meses y años anteriores, es que generalmente nunca concluyeron en plantear propuestas o instrumentos concretos. ¿El encargo es ese? ¿Es preciso? ¿Concluiría en formular propuestas derivadas del tratamiento conceptual de las definiciones que se ventilen al interior del grupo?

PRESIDENTE. Propuestas concretas dentro de la línea de lo propuesto por el Señor Representante de Chile, para que eso pueda ser sometido a consideración del Consejo de Ministros. Esa sería la idea.

Si no existe ninguna otra observación sobre este punto de servicios, vamos a pasar a los otros puntos: tecnología, integración física y participación empresarial.

Tal vez la Secretaría podría mencionar la cuestión de la integración física, que quería realizar anteriormente.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Hemos tomado debida nota de lo que señaló la Representación del Brasil. En el futuro vamos a separar el tema de los documentos, y presentaremos un documento informativo con todos los antecedentes sobre este tema de la integración física.

Solamente queríamos informar al Comité lo que está en el documento 213.1: que los países del Grupo Andino han adoptado recientemente la Decisión 271, por la cual se define el Sistema Andino de Carreteras. El Sistema Andino de Carreteras comprende ejes troncales, ejes interregionales y ejes que van a alimentar los ejes troncales. Lo importante de esto es que los ejes interregionales del Sistema comprenden vinculación con otros países de la región.

Al mismo tiempo, en la reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los países del Cono Sur se aprobó el Acuerdo 1.17 por el cual se establece la Red Fundamental de Carreteras en el Cono Sur. También esta Red Fundamental de Carreteras comprende los Ejes Troncales de vinculación entre los siete países y ejes de vinculación con el resto de los países de América Latina.

//

//

Con esto queremos decir, Señor Presidente, que los corredores de transporte, o la red vial de transporte ha sido definida por los países a través de estos dos instrumentos.

Por otra parte, y como está mencionado en la agenda, la Secretaría publicó en febrero de 1990 el resultado de un Seminario que se hizo en Caracas, un Seminario organizado por el sector privado, en el cual se adelantaron ideas de un proyecto para constituir un Sistema Integrado de Transporte en América Latina. El documento di 346 contiene las conclusiones a las que se arribó en ese Seminario. Y simplemente yo tendría que decir, Señor Presidente, que los operadores privados y la gente que participó en el Seminario, gente que también venía del sector público, señalaron la importancia y trascendencia de establecer un proyecto concreto, factible y estratégicamente vital para América Latina, en lo que tiene que ver con la integración física.

En ese documento se definieron algunos corredores, que eso, evidentemente, está sujeto a lo que los Gobiernos han establecido en cada uno de esos ámbitos, pero fundamentalmente -y creo que a eso apuntaba el espíritu de este Seminario y de esa reunión- era a que el sector privado pudiese coadyuvar con los Gobiernos de la región en el financiamiento de obras de infraestructura que permitiesen hacer eficientes y rentables los corredores de transporte ya identificados. Y en este aspecto, Señor Presidente, hay temas colaterales en los cuales estamos trabajando, como el tema relacionado con los contenedores.

Y en este aspecto, Señor Presidente hay temas colaterales en los cuales estamos trabajando; como el tema relacionado con los contenedores, como el tema relacionado con la facilitación al transporte y comercio en los distintos corredores.

Recogiendo lo que se mencionó en la reunión del Comité, pasada, la Secretaría prepararía, si es la decisión del Comité, primero, un documento informativo sobre el tema adjuntando tanto la Decisión 271 como el Acuerdo 1.17 de los países del Cono Sur donde se establecen la red fundamental y el sistema andino de carreteras; adelantariamos la mayor información posible sobre el tema de integración física y podríamos empezar a trabajar en un documento base para la reunión que se mencionó en el Comité anterior; llegar a una reunión especializada hacia fines de este año, o principios del próximo año.

Para esto, nosotros haremos los contactos con la gente del SITAL a fin de poder enriquecernos y también, que ellos puedan participar. En esto, obviamente, esperamos las definiciones del Comité en cuanto a las características que tendría la reunión que, en principio y a nuestro juicio, como lo hemos mencionado en el documento 218.1, creemos que debería ser una reunión abierta a la participación de especialistas y operadores privados que realmente pudieran adelantar alguna base para acciones futuras en el campo de la integración física y sobre todo en el campo de la vinculación y el apoyo entre los Gobiernos de la región y el sector privado.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quiero agregar que en próximos días les cursaremos a los distinguidos Representantes una invitación para venir a observar un video muy interesante, hermosamente realizado, referido a la interconexión ferroviaria en sudamérica. Están incluidos en este programa

cb

//

//

ma, que está patrocinado por la agencia de cooperación española, los países donde es posible la interconexión ferroviaria. Y concretamente, pues, están incluidos Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.

En los otros países no hay interconexión ferroviaria y esa es la razón por la cual no participan. Pero el programa es realmente interesante y en este tema está involucrada la ALADI. Hemos participado en una reunión que hubo recientemente en Santa Cruz de la Sierra y creemos que es, en materia de integración física, uno de los programas importantes en los cuales se está trabajando.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nosotros hemos seguido con el mayor interés el debate que se ha realizado esta mañana en la mesa sobre un tema que parece cobrar cada vez mayor importancia en el seno del Comité.

En forma muy puntual quisiera dar el apoyo de esta Representación a los cometidos muy concretos que tendrá este grupo de trabajo y en ese sentido apoyar la sugerencia de la Presidencia que parecería que se quedó un poco refundida y quisiera traerla nuevamente. Es la necesidad de contar con una lista de todas las resoluciones y todas aquellas normas que ya en el marco jurídico de la ALADI nos orientan en el tema de los servicios. Eso me parece que es fundamental.

Hay varias resoluciones del Comité de Representantes y también resoluciones del Consejo de Ministros y en el Plan de Acción, también.

Pero considero que toda esta nueva actividad en el área de los servicios deberá reflejarse, necesariamente, en una modificación del Plan de Acción. Porque el Plan de Acción aprobado, que hemos aprobado para los próximos dos años para la Asociación, no contempla estas especificaciones. De tal manera que en algún momento tendrá que incorporarse y reflejarse en el Plan de Acción esta nueva actividad.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: sobre este tema de la integración física yo creo que tenemos algunos elementos sobre los cuales al menos hubo algunas ideas en una reunión pasada. El Señor Presidente del Comité al menos dió algunas informaciones sobre unos trabajos hechos en el Brasil, en realidad para interconexión en esos puntos en donde falta la interconexión por vialidad por carretera y la forma como eso se podría hacer.

Por el informe ampliado de la Secretaría están los del SITAL. Se refiere, pues, a ese grupo que tiene unas ideas también muy bien estudiadas y muy concretas sobre el particular. Y como consecuencia de eso tenemos que hay una resolución nuestra, del Comité de Representantes, para la presentación de bases para el desarrollo de un sistema integrado de transporte latinoamericano.

De manera que tenemos, pues, información y las bases necesarias para trabajar sobre el tema.

//

//

Yo quisiera recomendar un poco a la Secretaría porque me da la impresión, después de esa reunión de Caracas hace año y medio, que no ha habido más comunicación entre ALADI y SITAL. Entonces, yo creo que deberíamos tratar de reanudarla, promoverla, para irlos preparando para que cuando vayamos a efectuar esa reunión, que creo que es muy interesante que así la vamos a acordar, ya ellos estén preparados. No los tome por sorpresa y en conocimiento de lo que se quiere tratar acá, también sepan ellos que es, realmente, lo que van a aportar. Eso para el caso, digo, de SITAL en Caracas y para el caso también de la organización o del grupo que en Brasil viene manejando estas posibilidades de integración en los puntos en donde falta en las carreteras.

Entonces, la idea es esa en concreto. Primero: apoyar, por supuesto, el tema tan importante; y segundo, ver si nos vamos anticipando a hacerles conocer a estas organizaciones y cualquier otra que exista aquí en América también sobre el particular, de manera que sea más fácil y más efectivo el aporte que ellos puedan dar para la reunión que nosotros seguramente vamos a acordar acá.

PRESIDENTE. La idea, básicamente, era esa: que la Secretaría entre en contacto con ese grupo de Caracas y vea los desenvolvimientos que hubieron después de esa reunión, y tenga en consideración eso para la elaboración de ese trabajo. Creo que aún está prematura la convocatoria de una reunión sin tener una documentación y una información más completa.

Yo estoy informado que ese grupo de Caracas envió esa documentación al BID. Porque una de las ventajas del tratamiento regional del sistema de integración del transporte es el hecho de poder discutir con el BID el financiamiento de proyectos que envuelvan más de un país; dos o tres. Y sería importante que también la Secretaría en un futuro incluyese al BID en las eventuales reuniones que se hagan sobre ese tema para que dicho organismo esté informado para eventualmente brindar su ayuda en esto, también.

Creo que sobre este punto no podemos avanzar mucho más en este momento. Lo importante era introducirlo y ahora habrá una serie de consultas que serán necesarias para completar la visión que la Asociación podrá tener del mismo.

Sobre el tema de tecnología, tal vez la delegación del Brasil pudiese informar -o Secretaría- respecto del trabajo adicional que estaba en elaboración.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: sobre el asunto de tecnología, como un nuevo tema, quisiera dar dos informaciones. La primera que la Secretaría distribuyó el documento ALADI/SEC/dt 253 del 26 de abril del 91, con el título la "ALADI, la cooperación regional en ciencia y tecnología".

Ese documento presenta un marco general para las acciones de cooperación en ciencia y tecnología entre los países de ALADI. Es un documento muy amplio que sirve de referencia para ubicar, identificar, acciones concretas. Todavía no indica los pasos para comenzar. Apenas indica la necesidad de tres tipos de articulación que corresponderán a algunas reuniones. Una primera articulación que sería una reunión de alto nivel de los países, con representantes de las autoridades de los países responsables por la ciencia y la tecnología, precisamente para discutir con más precisión las acciones de cooperación en ciencia y tecnología en el marco de ALADI.

cb

//

//

El segundo sería una reunión a nivel de la Secretaría con los órganos que intervienen en la ciencia y tecnología. Hay muchos órganos que intervienen; es un sector muy complejo; es tan complejo como el sector servicios, quizás más. Y ahí habría necesidad de una articulación para evitar duplicaciones de acción de la ALADI con la OEA, con el PNUD, con SELA, etc.. Hay una cantidad muy grande de organismos internacionales que intervienen en la ciencia y tecnología. A nivel del campo de los once países habría que hacer una articulación básica y, además, una articulación concreta en torno de proyectos concretos. Esa es una información.

La otra información es que el proyecto que fue presentado por Brasil, que sería un primer proyecto a ser presentado, que está, a modo de ver de la Secretaría, dentro de los lineamientos, de las directrices de ese documento 253, ese proyecto ya está en carpeta de los Señores Representantes, fue colocado hoy día, donde hay una propuesta de resolución para convocar una reunión de expertos, especialistas. En el documento blanco 376 hay un proyecto de resolución para convocar una reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados y también con la participación de entidades internacionales, de organismos internacionales que vienen trabajando en este campo, con la finalidad de analizar el Proyecto Paradigma, que sería presentado por los técnicos especialistas de Brasil, que originalmente mandaron ese proyecto para la Representación del Brasil. Sería discutida su viabilidad, la importancia de ese proyecto para los países y, si hubiese una indicación de aprobación, una estrategia para la implementación del proyecto. Esa sería la agenda.

Esa resolución está acompañada por el documento 376.1, en blanco, que se llama Proyecto Paradigma, y que hay un poco más de información que la de aquel otro que había sido presentado a las Representaciones, sobre todo en la introducción. Y, al final, hay una agenda comentada de la reunión a que hice referencia.

A modo de ver de la Secretaría, esa convocación de la reunión es una cosa relativamente sencilla porque no hay ningún compromiso de acción todavía. Sería simplemente llamar a unos técnicos para analizar, con la especialización que el asunto requiere, ese proyecto, hacer las sugerencias y después serían discutidas aquí, a nivel del Comité, para la definición de acciones al respecto.

SECRETARIO GENERAL. Quería complementar sobre este tema. En el día de ayer estuve almorzando con el Señor José María Insarzugaza, que es el Director de la Cooperación Española aquí, en el Uruguay. España tiene unos presupuestos muy interesantes para cooperación en el marco del Quinto Centenario. Y, justamente, esta iniciativa del Proyecto Paradigma, que ha sido presentada por el Brasil, encaja muy bien dentro de los programas que ellos ya tienen en marcha.

Estamos conversando para ver las posibilidades de obtener algún financiamiento para este tipo de programas, que incluiría el pago de pasajes y traslados de los diferentes técnicos que tienen que reunirse. Y, en la medida en que esto se pueda hacer a corto plazo, yo creo que sería muy interesante.

Vamos a seguir trabajando con la Agencia Española, con la cual tenemos otros proyectos que van mucho más allá de solamente este Proyecto Paradigma,

//

//

y los presentaremos a la Comisión de Cooperación y al Comité en su debida oportunidad.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Creo que sería conveniente que los dos documentos, el proyecto de resolución y la presentación más detallada del Proyecto Paradigma, pudieran ser circulados en forma oficial, de tal manera que en la próxima reunión nuestra del Comité aprobemos la resolución haciendo una convocatoria para la primera reunión. En la medida en que es una reunión técnica, que no compromete la posición de los países, sería conveniente que pudiéramos pasar a la etapa de práctica, a la etapa de contactos, de preparación de la reunión.

Ya han sido dados los elementos en este documento, sobre todo en lo que tiene que ver con el 376.1 y tendríamos que pasar a las medidas de implementación práctica.

La fecha sugerida ya está indicada al final del documento 376.1, en la página 9; sería el 7 y 8 de agosto. Entonces, mi Representación tiene el mayor interés en que se pase a una etapa práctica de la reunión técnica; o sea, en la próxima reunión del Comité que implementemos lo necesario.

Representación de VENEZUELA (Gerardo Arellano). Señor Presidente, muy concreto: nuestra Representación, al considerarse este tema en una sesión anterior, ya había indicado la importancia que le conferimos a la incorporación de materias como ésta para reactivar el papel de la ALADI en la región y las acciones concretas que pueda dar en beneficio de ella.

En esa misma oportunidad también indicamos la conveniencia que tendría para nuestra Representación, y entendíamos que así para todas las Representaciones, de disponer de un documento más detallado sobre la naturaleza, alcance, características del Proyecto Paradigma. Nosotros llegamos a escuchar en la Representación del Brasil, cuando expuso el tema inicialmente, que existía una especie de documento de esa naturaleza y que, oportunamente, lo habría de circular.

Nosotros hemos recibido el 376 apenas hoy en la mesa. Sin embargo, ha dado algún tiempo al menos de ojear, y reconocer, como lo indicó la Secretaría, que casi solo lo innovador es la introducción. De tal manera que aún no disponemos, pensando en expertos de nuestras Capitales que empiecen a vincularse con la materia, a la luz de poder participar en una reunión como la que se tiene en mente, y sería conveniente ese tipo de elementos. Si el Proyecto Paradigma existe hoy día, si ese proyecto ya implica detalles técnicos de cierto alcance: o naturaleza, convendría ya tener un documento más técnico, más exhaustivo en la materia, sobre todo pensando en una viabilidad práctica de esa reunión que se está sugiriendo.

En ese sentido, insistimos ya en un planteamiento presentado anteriormente, de disponer de un documento más técnico y más detallado sobre el Proyecto Paradigma. Eso no significa que estemos en contra de un proyecto de resolución que convoque.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación acogió con el mayor interés los antecedentes suministrados por la Representación del Brasil y ahora por Secretaría en relación al

eb

//

//

Proyecto Paradigma. Y, en principio, no tenemos ningún inconveniente que en un futuro próximo se vote una convocatoria a una reunión de esta naturaleza.

Lo que si nos interesaría es contar con algún tiempo para que en los organismos técnicos chilenos sobre la materia puedan estudiar los antecedentes del proyecto y, si ya lo conocen, puedan coordinar y hacer las consultas entre instituciones responsables, para poder llegar con un cabal conocimiento a la reunión que sea convocada.

Además, y dentro del contexto de lo señalado por el Señor Secretario General, creo que sería interesante a lo mejor estudiar la inclusión dentro de la agenda de la reunión el estudio de posibles alternativas de obtención de recursos de cooperación técnica internacional para viabilizar el proyecto. Creo que sería un antecedente importante porque proyectos muchas veces hay muy buenos y de gran interés, pero a veces no se concretan por no contar con el financiamiento adecuado.

Así que eso sería útil desde un comienzo, poner atención en ese tema.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: con relación a los detalles técnicos, sí la delegación del Brasil los suministró. Simplemente, quizás equivocadamente creíamos que esos detalles para el Comité serían muy aburridos y sería mejor tratar esos detalles en la propia reunión. Sin embargo, tenemos detalles de lo que consiste el proyecto, que tipo de software por ejemplo se usa para diseñar un circuito integrado. Eso todo está en el documento que la delegación del Brasil suministró a la Secretaría y estamos en condiciones de preparar un documento para hacer circular con los aspectos técnicos del proyecto Paradigma. No hay ningún inconveniente con relación a ello.

Con respecto a los aspectos financieros que señala la delegación de Chile, en la agenda preliminar, en ese documento que fue distribuido, en el punto C) que se trata de una eventual implementación. En la agenda comentada en el documento 376.1, hay una agenda comentada en que ahí ya está dicho que ese aspecto del financiamiento debería ser analizado en la reunión de los técnicos especialistas.

Está en la página 9, precisamente, en el penúltimo párrafo: "análisis y propuestas de fuentes. Formas de promoción del financiamiento del proyecto".

Quiero también llamar la atención que este proyecto, como está dicho en los antecedentes, ya en cierto modo viene siendo hecho por la OEA a través del proyecto LACSIN y hay recursos de un millón de dólares para toda la región. O sea no sólo para ALADI sino para toda América Latina y el Caribe.

Y como bien llamó la atención la Observadora de la OEA ante el Comité en la reunión antepasada, una de las acciones que se podría pensar era, justamente, en la reunión de la OEA que trata del presupuesto, hacer un refuerzo, mostrar interés los países de la ALADI para que ese proyecto de LACSIN tenga más recursos para así ser incorporado al proyecto Paradigma. El proyecto Paradigma lo que acrecienta en relación al proyecto LACSIN es exactamente un aspecto muy importante de institucionalización, de creación de un foro de coordinación y de un foro que permita pasos hacia adelante en relación a aspectos más técnicos que están siendo llevados a cabo por el proyecto LACSIN.

//

//

Hay una tercera información, Señor Presidente, que quizás es de conocimiento suyo de una propuesta de la OEA con relación a la venida de una directora. Va a venir, aprovecho la ocasión si permite la Presidencia, el día 27 de este mes va a estar aquí presente la Doctora Sonia Saumier Finch que es la Directora del Departamento de Asuntos Científicos y Tecnológicos de la OEA. La idea era que ella hiciera, como hizo la gente del Programa Bolívar, una presentación del programa de la OEA en materia de ciencia y tecnología para el Comité y una reunión extraordinaria previa a la reunión ordinaria. Veintisiete es un jueves, Señor Presidente.

Yo estoy en conocimiento proque así me comunicó la Representante de la OEA, la Doctora Julia Gabel que había hablado con usted y con el Secretario General también sobre la conveniencia de hacer esta reunión. Nosotros, la Secretaría, que sería muy interesante para todos escuchar a la Doctora Sonia Saumier Finch que dicen que está extraordinariamente capacitada para hacer una presentación del programa de la OEA. Incluso ahí en esa presentación podrá haber preguntas sobre el proyecto LACSIN que hace parte del programa de la OEA.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nosotros entendemos que sobre el tema contamos con los siguientes documentos: en primer término, el que presentó la Secretaría General en el que hizo un panorama general de la cooperación, ciencia y tecnología a nivel regional y unas comparaciones con lo que se hace en la Comunidad Económica Europea sobre el tema, etcétera. Nos parece muy oportuno. Ese es un primer punto de partida.

Entendemos, también, que el segundo documento en esa línea fue el que presentó la Representación del Brasil sobre el proyecto Paradigma.

En tercer lugar, tenemos hoy el documento blanco 376.1 sobre el mismo tema que explica aún más el Proyecto Paradigma y el documento 376 que ya contiene un proyecto de resolución.

Nos parece que con estos cuatro documentos contamos ya con elementos suficientes para presentar a nuestras Cancillerías la iniciativa. Sólo restaría a juicio de esta Representación, una ampliación que podría incluirse tal vez en el 376.1 sobre los recursos para financiar el proyecto.

Concretamente haciendo alusión a la posible vinculación de la OEA y lo que nos señalaba el Señor Secretario General de España en las actividades que programa España en el marco de las actividades del Quinto Centenario.

De manera que con esos elementos creemos que estamos en capacidad ya de plantear en forma bastante completa el proyecto a nuestras Cancillerías.

Yo quisiera hacer una observación sobre la fecha propuesta del 7 y 8 de agosto porque tengo la impresión de que esas fechas se cruzan o están muy cercanas a otras reuniones que hemos programado aquí en la Asociación para esas mismas fechas.

De tal manera que yo rogaría a la Secretaría General que nos hiciera un breve resumen de las reuniones que tenemos previstas para agosto a ver si cabe programar esta también para esa fecha de 7 y 8 de agosto.

ac

//

//

Concretamente: en el caso de Colombia, creo que tendríamos dificultad para esa fecha del 7 y 8 de agosto debido a razones, a otros compromisos adquiridos previamente.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: una de las cosas que hay que hacer a través del Comité es incentivar la participación de los países en las diferentes reuniones sectoriales que se están haciendo aquí por demás muy interesantes.

Esta semana tuvimos la reunión de la industria eléctrica y electrónica -que se está celebrando, perdón- y donde solamente participaron tres países con muy buena representación: Brasil, Argentina y Uruguay. Faltaron dos países que son miembros de esta reunión, son México y Perú, que no asistieron y que fue una lástima que no hubieran asistido. Y hay que incentivar la participación de los demás países.

En esta reunión se están discutiendo nueve proyectos de acuerdos comerciales, dentro de los cuales está incluido el tema de la calidad, de las normas técnicas, de la transferencia tecnológica.

Yo insisto, evidentemente me aparto un poco del tema acá, que la participación empresarial no debe ser solamente a nivel del CASE, a nivel de cúpulas empresariales, sino a nivel sectorial. Es muy importante y a través de estos mecanismos el tema tecnológico puede tener un tratamiento excepcionalmente favorable.

PRESIDENTE. Esto lo podemos tratar en el último punto sobre participación empresarial.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). No, en relación a lo que planteamos recientemente, nos parece satisfactorio el que en la discusión del punto C), en el desglose que está contenido se trate la fuente de financiamiento. Con eso estaríamos satisfechos.

Quisiera hacerle una solicitud a la Secretaría General en relación con el punto segundo o el artículo segundo del proyecto de resolución o del borrador del proyecto de resolución que se encomendaría a la Secretaría General los contactos directos con los organismos nacionales responsables del tema para identificar e invitar a los expertos nacionales que asistirían a la reunión. En ese sentido, sin perjuicio que el procedimiento directo es muy eficiente, en la medida que también está en conocimiento de las Representaciones y se eviten descoordinaciones, nos interesaría contar con una nómina de los organismos que la Secretaría va a contactar, como información, para saber quiénes van a asistir, tanto desde el punto de vista del propio país como del resto de los países que están siendo invitados. Con esa información nos gustaría contar antes de aprobar el proyecto de resolución.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: con todo respeto y consideración hago una propuesta, que quizás sea más conveniente.

Nosotros no tenemos la lista todavía. Esa lista va a ser ubicada a medida que haya una autorización del Comité; cuando el Comité autorice, la Secretaría toma una iniciativa en eso.

//

//

Lo que sí podemos hacer y expresar en el artículo segundo es que haga esa articulación con las Representaciones, o informando a las Representaciones sobre los nombres que van siendo identificados en los respectivos países. Y la idea acá es que esa reunión es muy técnica. Y seguramente, en el documento que vino del Brasil, ya hay indicación de algunos nombres, porque es como digo: hay antecedentes, ya hay una comunidad de técnicos que trabajan alrededor del Proyecto LACSIN y de otros proyectos de cooperación que existen en varias organizaciones internacionales.

Entonces, el problema es identificar a esos técnicos y traerlos para ayudarnos a hacer esta evaluación. Esa identificación no la tenemos ya; tenemos que ir haciéndola paso a paso, con las informaciones que nos van a suministrar los que propusieron el proyecto y otras que surjan.

Lo que sí podemos hacer en ese artículo es expresar eso, que van a hacerlo en articulación estrecha con las Representaciones; o sea, informando y pidiendo ayuda y discutiendo.

PRESIDENTE. Si las Representaciones están de acuerdo con esta modificación del párrafo segundo del proyecto de resolución, en la próxima reunión discutiríamos este proyecto ya con vistas a tomar una decisión con referencia a la convocatoria.

Con relación a la fecha, yo creo que esta reunión es una reunión muy técnica y no causa problema ni se sobrepone a las otras de Alto Nivel. Como en el fondo esa reunión está siendo convocada para que sea hecha una presentación de este programa, el interés es que vengan personas técnicas que no son responsables por programas, por decisiones políticas en este asunto. Es una primera reunión, no va a ser tomada ninguna decisión, y lo importante es que se marque la reunión para que hubiera una preparación, porque una Delegación va a hacer una presentación de todo este proyecto. Entoces, la conveniencia de tomar rápidamente una decisión sobre el asunto.

No sé si la Secretaría tiene un comentario con respecto a la fecha. Con la preocupación de la Representación de Colombia, ¿hay algún problema para hacer la reunión en ese día?

SECRETARIO GENERAL. No, Señor Presidente; no existe ningún problema.

Aquí hay que tener muy presente una orientación muy importante que se le está aplicando a todos nuestros programas; al Programa Simón Bolívar; al LACSIN, de la OEA, a los proyectos que tiene la Agencia de Cooperación Española, que se los vamos a presentar en un momento determinado, y es desburocratizar el tema. Se trata de seleccionar personajes muy especializados, que en muchos casos pueden llegar a ser hombres independientes; designados por los Gobiernos, evidentemente, pero es gente que casi que a título personal atienden el tema, y se van convirtiendo en núcleos nacionales de esto. Entonces, realmente está muy correcto lo que usted dice, Señor Presidente, de que no interfiere para nada nuestras actividades.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: nosotros estamos en perfecta capacidad de discutir, con miras a su aprobación, este proyecto de resolución, con un pequeño cambio en las fechas, porque quiero señalar que el 7 de agosto es fecha nacional en Colombia. Enton

ac

//

//

ces, no podríamos atender en esa fecha precisa la reunión. Pero, con una variación muy leve de fechas -podría ser 8 ó 9 o algo por el estilo-, podríamos atenderla.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: agradece_{me}mos mucho a la Representación de Colombia que haya ofrecido Bogotá como sede.

PRESIDENTE. Podemos sugerir 8 y 9.

Entonces, en la próxima reunión, el jueves próximo, circularía el documento que Venezuela solicitó, y un proyecto de resolución con fecha de 8 y 9, para consideración del Comité de Representantes.

El último punto es la participación empresarial. ¿La Secretaría podría dar una información?

Fue distribuido un documento. ¿La Secretaría podría dar una información de cómo está siendo tratado este punto? Inclusive, la participación de que estaba hablando el Secretario General de estas reuniones.

SUBSECRETARIO (Jorge Cañete Arce). Señor Presidente: como habíamos informado en sesiones anteriores del Comité, estamos desarrollando unas actividades bastante intensas para que se convocara, en primer lugar, esta reunión informal de empresarios calificados, que de algún modo tienen vinculación también con el CASE, a los efectos de analizar el funcionamiento futuro del CASE para que se convierta en un organismo positivo y realmente significativo, como expresión de la posición empresarial en el proceso de integración.

En el papel 374/Rev. 1 habíamos pasado revista a lo que estamos haciendo en este sentido.

Hemos hecho comunicaciones ya directas con los responsables de los organismos principales empresariales de nuestros países. Como les había dicho anteriormente, en lo que respecta a los países andinos, y por encomienda de algunos de sus personeros, habíamos invitado al Presidente de la Confederación Andina de Empresarios, que recae en la persona del Presidente de la Confederación Boliviana de Empresarios.

Sin embargo, a los efectos de no dejar de lado a nadie, ya que esta lista de invitados que habíamos distribuido es solamente una selección hecha en base a lo mínimo necesario y que consideramos, hemos consultado con los Representantes de los distintos países andinos, y en aquellos casos en que nos hayan señalado nombres de empresarios o de empresas, igualmente nos estamos dirigiendo a ellos. Y estamos tratando, además de las comunicaciones que hemos enviado, hemos también contactado telefónicamente, a los efectos de asegurarnos de que los que vengan sean realmente los empresarios calificados cuyo criterio quisiéramos conocer.

En cuanto a la participación empresarial, Señor Presidente, no solamente está lo referente al CASE, que consideramos que es el foro a través del cual tendríamos la vinculación del sector empresarial con el proceso de integración a través del Comité de Representantes. Hay otras acciones también que a nivel empresarial se desarrollan. Algunas se citaron ya aquí, como son las

//

//

reuniones sectoriales en las cuales se están buscando acuerdos comerciales. Aparte de eso, hay acciones también encaminadas a lograr ruedas de negocios a los efectos de hacer negocios, a los efectos de promover inversiones y, fundamentalmente, la posibilidad de concretar acuerdos de complementación productiva mediante formación de empresas conjuntas y otro tipo de cosas que están previstas en nuestro programa de acción.

Aparte de eso está también este tipo de actividades pero referidas muy específicamente al sistema de apoyo para los países de menor desarrollo económico relativo en los cuales también se promueven este tipo de encuentros.

Esto, un poco en líneas muy generales, Señor Presidente. Si hace falta entrar en detalles según sean las preguntas que pudieran hacer los Señores Representantes, estamos prontos para responder.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: yo creo que nosotros, la Asociación, tuvo el año pasado un éxito importante en la celebración del CASE. Por primera vez en la historia de la ALADI participaron los once países en el CASE. Este año estamos en el propósito de que esa representación sea todavía más significativa, que cubra más el ámbito empresarial de cada uno de nuestros países. Pero quiero insistir en este momento, también, Señor Presidente, en el tema que metí mal en el anterior punto.

Una de las filosofías que debemos, que tenemos en mente es que la participación empresarial del sector privado no sea solamente a nivel de cúpulas, que es muy difícil tratar el tema a nivel de cúpulas porque a nivel de cúpulas hay muchos intereses encontrados. No es lo mismo lo que piensa el sector de autopartes o lo que puede presentar el sector de la industria siderúrgica; es decir, no es fácil amalgamar todo esto allí.

En cambio, las reuniones sectoriales que yo he visto que se vienen realizando aquí en la ALADI, yo creo que son muy importantes. Son un punto a partir del cual nosotros podremos auspiciar en forma mucho más eficiente la participación del sector empresarial.

Les repito que la reunión que se está celebrando a cabo de las industrias eléctricas y electrónica tiene unos cometidos muy interesantes. Y hay un fenómeno acá. Las reuniones de negociaciones comerciales que se vienen realizando aquí en el marco de la ALADI, vienen con la estructura que tenía en los comienzos de la ALALC; desde aquella época. Y se quedaron con esa estructura, convencidos; y los otros países que no participan en estas negociaciones realmente creo que se están perdiendo una buena oportunidad de interacción y creo que deberíamos imponernos, todos, una campaña para que los países que no estén participando en esas negociaciones participen con la perspectiva de que tenemos que cambiarle un poco los objetivos a esas reuniones para que no sean simplemente negociaciones comerciales sino que empiecen a hablar de complementación económica; que empiecen a hablar de tecnología; que empiecen a hablar de los nuevos temas en los cuales estamos involucrados.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Yo quería complementar la información, Señor Presidente.

Desde el año pasado las reuniones de empresarios que vienen acá para discutir acuerdos comerciales, en las que la Secretaría en su inicio llama

ac

//

//

la atención de los señores empresarios exactamente sobre lo que dice el Señor Secretario General. O sea, la Secretaría está provocando a los empresarios que vienen a esas reuniones a poner en la mesa de discusión no sólo los asuntos de tarifas, de cuotas, de mercancías, sino también otros asuntos.

Y sobre ello, lo que se tiene como primeras informaciones es que en el grupo de química ya empezaron a tratar el asunto de transporte de cargas peligrosas. Y ahora, en esa reunión que se está llevando a cabo, están discutiendo, por ejemplo, el asunto de normas técnicas. Ya hoy se empezó a discutir normas técnicas como un tema nuevo.

Ahora; nosotros realmente, encontramos dificultad, no es fácil, en la introducción de temas no comerciales, no tradicionales, en esa reunión.

Solamente para complementar, Señor Presidente; muchas gracias.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: más allá de la información dada por la Secretaría sobre este tema de la participación empresarial, quisiera recordar el numeral diez de la Declaración de Bogotá que dice, cito: "Los Ministros tomaron nota del documento presentado por la Asociación de Industriales Latinoamericanos, AILA, e invitaron al Comité de Representantes de la ALADI y a la Secretaría General, a identificar fórmulas que permitan una participación más estrecha de la cúpula del sector empresarial en el Consejo Asesor Empresarial, CASE, con el objeto de hacer conocer su opinión en el diseño e instrumentación de las tareas de la Asociación".

Creo que el problema es mucho más profundo, Señor Presidente.

El Consejo Asesor Empresarial tuvo por origen -como todos recordarán- la Rueda Regional de Negociaciones en su momento y en virtud de ese contexto en que surgió se le dieron algunos mandatos específicos, algunos encargos.

La verdad de las cosas es que el CASE no ha funcionado efectivamente y la participación del sector empresarial más allá de asistir esporádicamente, aisladamente a reuniones negociadoras ya prefijadas desde hace muchísimos años, no se puede concluir que hay una participación efectiva del sector empresarial en el proceso de integración.

De manera que el tema es más profundo y lo que debiéramos abordar, más allá, repito, de las informaciones aisladas, proporcionadas, es tratar de redefinir los lineamientos de la inserción del sector empresarial en el proceso político de la Asociación.

Ese me parece que es el tema sustancial. No creo que tengamos tiempo para hacerlo, pero debiera, no sé, conformarse un grupo de trabajo o replantear porque acá hay un mandato político, específico de los Ministros.

PRESIDENTE. El tema es aún más grave y más complejo. Porque los acuerdos comerciales que permiten la venida acá, a Montevideo, de empresarios, en estos últimos treinta años, para discutir acuerdos sectoriales, según la política seguida por la mayoría de los países, aquí de la Asociación, los acuerdos comerciales están perdiendo fuerza y comienzan a ser trasladados para los acuerdos de alcance parcial, retirando la capacidad de los empresarios de negociación directa.

//

//

Ese es un cambio grande de acción dentro de la Asociación en relación a los empresarios.

Esa innovación a que el Secretario General se refirió, de tratamiento de otros asuntos, no arancelarios, productos propiamente dichos, esto tiene un riesgo de finalizar a la brevedad porque la mayoría de los países está retirando los productos, está desinflando los acuerdos comerciales y esas reuniones pueden terminar fuera de combate, no habrá gente. Ya fueron detectados los intereses por algunos países de participación en esos acuerdos comerciales y puede acontecer que por una razón de política comercial de los países, desaparezca el foro para que los empresarios vengan y discutan los temas. Por eso la observación formulada por el Señor Representante del Perú es muy apropiada, inclusive en la última reunión la Secretaría nos informó que AILA está invitada a participar también.

De todas formas, esa reunión va a ser conducida solamente a nivel empresarial. Pero de todas maneras parece oportuna la sugerencia de la Representación del Perú que el Comité de Representantes tal vez dé algunas referencias para que los empresarios también examinen otros temas por cuanto estamos asistiendo a una evolución en relación a los acuerdos comerciales y a la participación de los empresarios.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo estoy totalmente de acuerdo con la Representación del Perú. Creo que, inclusive, en la sesión pasada, cuando se trató el tema, mi Representación levantó ese punto y también levantó el punto de que hay que ubicar el documento de la Asociación de Industriales de América Latina en la reunión que está convocando la Secretaría porque hay insumos muy importantes que van, justamente, a encontrar algunas alternativas que el propio Comité de Representantes ha venido discutiendo.

Creo que no es el caso en este momento de discutir si las reuniones sectoriales están bien encaminadas o no; el propósito básico es la liberalización del comercio intrarregional.

Coincido con lo que dice la Secretaría de que a la luz de esa tendencia deberían utilizarse las reuniones empresariales para encontrar caminos en otros sectores importantes, particularmente el relativo a la inversión, a la coinversión y a la reducción de problemas, por ejemplo, en el ámbito del transporte. Pero sí insistiría, Señor Presidente, que la reunión a la que está convocando la Secretaría tiene que ser al más alto nivel, a nivel de las cúpulas, porque la propuesta que hizo mi Representación, y tengo entendido que se recogió el consenso de todos, era en el sentido de que ese documento que puedan producir los empresarios se enviara directamente, como es el mandato, a la Sexta Reunión del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, Señor Presidente, independientemente de lo que esté sucediendo a nivel sectorial, de la propuesta muy atinada de la Secretaría en torno a ubicar otros temas, el mandato central debe ser tratar de obtener de las cúpulas empresariales latinoamericanas las inquietudes y directivas fundamentales que se deben dirigir al Consejo de Ministros.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros, la vez anterior que vimos este papel, hicimos presente la necesidad de incluir el tema de los servicios y de la cooperación científica y tecnoló

ac

//

//

gica. Y yo creo que es la oportunidad de que los propios empresarios vean cómo se podrían reestructurar las reuniones sectoriales; ellos nos pueden dar luces al respecto. O sea, añadir, al punto 8.1, los servicios, la cooperación científica y tecnológica; y añadir, en el punto 2, análisis y reestructuración de las reuniones sectoriales, o de otras modalidades de participación. Porque, con esto de los programas automáticos, lineales y omnicomprensivos, del universo arancelario, quiero decir, estas reuniones sectoriales yo no veo bien qué objeto tienen, francamente.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: precisamente, a raíz de sus manifestaciones, y las que acaba de formular el Señor Embajador de Chile, yo quisiera decir muy brevemente que a todos nos consta que éste es un período muy difícil, yo diría que es, probablemente, un período de transición, incluso, para este tipo de encuentros, pero que, eventualmente, en todos los sectores que hemos estado hasta ahora explorando, se advierte la intención de no ocuparse mera y exclusivamente de los acuerdos comerciales; acuerdos comerciales que, por otra parte, Señor Presidente, como sucede en el MERCOSUR, están excluidos del régimen general de desgravación automática y lineal previsto, con lo cual se estaría preservando efectivamente la capacidad, no sé si de negociación, pero la capacidad de reunión de los sectores o de los empresarios en los sectores que actualmente los agrupan, a los efectos de continuar ellos todo aquello que queda aún detrás de la desgravación automática y lineal, porque queda un campo, cual es el campo de la profundización anticipada, que sucede, ya lo hemos visto. Hay recomendaciones en los sectores, que están recomendando a sus Gobiernos una desgravación total ya, desde este momento, con el establecimiento, obviamente, de un arancel externo común para los productos del sector; como sucede, por ejemplo, en el Acuerdo de Complementación Económica no. 14, en los propios acuerdos se advierte que todavía la negociación selectiva tiene un lugar, en la medida en que, efectivamente, los países hayan de profundizar el esquema de desgravación que está establecido en el propio acuerdo.

Quiere decir que es un momento muy difícil, en donde el empresariado -y por eso adhiero totalmente a la manifestaciones del Embajador de Chile- sí está buscando ubicación, sobre todo a través de estas reuniones sectoriales. Y uno advierte también, Señor Presidente, que están preocupados, no solamente ahora por los acuerdos de complementación económica, no solamente por los acuerdos comerciales, sino también que empiezan a preocuparse por el seguimiento, incluso desde el punto de vista arancelario, de mecanismos más automáticos de desgravación y, por supuesto, de otros temas tan importantes como los que acaba de citar la Secretaría General, el Secretario General y el Subsecretario, como son, efectivamente, el de normas técnicas, el de transporte de mercadería peligrosa, en los químicos, y empezamos, Señor Presidente, a conversar sobre "dumping", situaciones que eventualmente han sido planteadas en algunas de las disposiciones recientemente adoptadas por una parte, y que hace, efectivamente, a las negociaciones de productos que tienen que ver con los acuerdos comerciales. Aspectos todos éstos que, no diré que desaparecían pero que, eventualmente, no ocupaban lugar, porque el espacio estaba antes ocupado, evidentemente, por las desgravaciones arancelarias. Y ese espacio ahora trata de ser ocupado por estos otros aspectos y materias.

Eso era lo que quería decir, Señor Presidente.

//

//

SECRETARIO GENERAL. Quisiera complementar un poco, Señor Presidente.

Señor Presidente: yo no sé por qué existe un sentimiento negativo, o pesimista en torno a lo que está sucediendo con la participación empresarial.

Yo creo que el último año ha sido muy positivo en esta materia. Y lo que pasa que no solamente la participación empresarial es a través del CASE, en la cual ya tuvimos un éxito importante el año pasado; por primera vez participaron los once países. Es que hay otras cosas importantísimas que están sucediendo. Fíjese usted, por ejemplo, la forma eficiente y dinámica como están participando los empresarios en el acuerdo de semillas; la forma eficiente cómo están participando, por ejemplo, en la reunión que acaba de celebrarse en México de la industria lechera latinoamericana, donde la conclusión de ese foro de México es que van a hacer un acuerdo lechero latinoamericano en la ALADI. Fíjense, por ejemplo, lo que está sucediendo con la industria editorial, donde la industria editorial es la que está interesada en el acuerdo de alcance parcial, o regional, o mercado común del libro. Fíjense lo que está sucediendo en los sectores agrícolas aquí, en el Cono Sur, y que integra, además de los países del MERCOSUR, Chile, integra al Perú y a Bolivia, y que se va a traducir en unos acuerdos de complementación importantísimos.

Es decir, yo veo que el sector empresarial está participando a nivel de sectores, de sectores de la producción, de forma crecientemente dinámica, y yo estoy seguro que nosotros, en muy poco tiempo, vamos a poder demostrar a la opinión pública, resultados muy concretos sobre la creciente participación del sector empresarial. Y cuando yo me referí a estas reuniones sectoriales, yo sí no tenía la idea de que estuvieran en peligro de desaparecer. Yo creo que precisamente lo que hay que hacer es contarle a los países que no están participando en estas reuniones del rumbo que esto está tomando, de las ventajas, de lo importante de estos diálogos. Aquí, a estas reuniones, ha venido la "flor y nata" de esos sectores industriales. ¿Cuántos empresarios están presupuestados para venir este año, Doctor Ruocco?

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Arriba de trescientos.

SECRETARIO GENERAL. Trescientos empresarios. Eso es una cosa muy importante y muy significativa.

Pero, obviamente, estoy muy de acuerdo con la propuesta del Perú, de que se estructure muy bien este tema. Pero creemos que estamos trabajando en el camino indicado, en el camino correcto, que vamos bien y que vamos a ir mucho mejor.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: continuando, un poco haciendo un ejercicio de lógica sobre el asunto.

Analizando un poco lo que ha pasado hasta ahora, el CASE, aparentemente, como dijo la Representación del Perú, no ha funcionado, en el sentido de que se ha reunido pero que de eso no hubo ninguna consecuencia. Incluso, las primeras reuniones no fueron muy animadoras. La última tuvo una excelente participación, pero después, ¿qué pasó, qué sucedió? No hay consecuencias.

El problema está ahí. Los empresarios sí van a participar, si ellos ven que van a tener influencia y algún tipo de instrumento que les interese. Ese

ac

//

//

es el punto de partida de nuestro razonamiento para pensar todo; cómo estructurar a partir de ahí, de ese razonamiento para atrás. Qué tipo de instrumentos ellos pueden influir, cómo pueden influir y cómo eso después va a tener consecuencias! A partir de ahí es que podemos pensar en la participación empresarial porque si no es así ellos no participan. El CASE no está funcionando porque lo que sugiere el CASE no tiene un foro a nivel de los Gobiernos, a nivel del Comité, de una decisión, de una resolución que les beneficie o les perjudique. Ese es el punto de partida lógico que tenemos que pensar: de qué forma esa participación tiene influencia en el proceso de integración. Y eso por fin tiene que ver, consecuentemente, cómo la Asociación conduce la integración.

Muchas de las quejas que los empresarios manifestaron acá no eran con el proceso de integración, eran con sus respectivos países. La gente del acuerdo de química, que no anduvo más está en un cuarto intermedio, precisamente a algunas medidas que fueron tomadas -sin querer hacer ningún juicio de valor- legítimamente en Argentina, con relación a unos productos químicos que tuvieron que, para controlar la inflación, bajar a cero completamente las alícuotas.

Entonces, es un problema muy complejo. El punto fundamental es verificar cómo podemos garantizar a los empresarios un poder de influencia, lo que significa partir de los instrumentos hacia atrás para ver cómo sería la participación de los empresarios.

Yo comparto enteramente la idea del Secretario General en que quizás uno de los problemas del CASE es que es muy general y no hay un instrumento muy general. Los instrumentos están tendiendo a ser más sectorializados. Y ahí es un punto. Yo creo que tenemos dificultad incluso lógicas para pensar sobre el asunto. Porque estamos delante de hechos nuevos. Estamos en un proceso de transición. Entonces, resulta difícil cambiar nuestro concepto.

Hasta ahora funcionó la participación empresarial en las discusiones preliminares de los acuerdos comerciales. ¿Por qué? Porque los empresarios venían acá, hacían sugerencias, y esas sugerencias eran consideradas por los delegados, por las delegaciones de los países. Había una influencia. Entonces, ellos tenían interés en venir para defender mercados o para conseguir mercados. Pero venían. El problema está ahora en que eso ya no es posible porque, como bien dijo el Presidente y después reforzó Néstor Ruocco, los procesos subregionales están vaciando esa posibilidad de influencia.

Entonces, el problema está ahí, en ubicar cómo se podría canalizar una influencia. Lo que significaría partir de qué instrumento se es movilizado, a partir del cual hacia atrás se vigoriza la participación de los empresarios.

SECRETARÍA (Pedro Reyes). Señor Presidente: yo quisiera dar alguna información adicional a lo planteado aquí por la Secretaría. Yo en los últimos dos años he operado como Secretario técnico del CASE y quisiera, quizás, plantear una visión un poquito distinta, que va un poco al encuentro de lo planteado por el Secretario General.

Creo que es importante que nosotros recordemos la génesis del CASE. Cuando se planteó por primera vez la posibilidad de que el sector empresarial participara en el seno de los problemas vinculados al proceso de integración,

//

//

éstos se dieron en el marco de la Rueda Regional de Negociaciones y los empresarios de alguna manera quisieron plantear opiniones distintas a los temas discutidos dentro de la Rueda Regional de Negociaciones y muchas veces cuetionaban el hecho de que el mismo Comité realizaba la propia agenda de trabajo a que se convocaba a los empresarios.

Y yo creo que éste es un proceso. La segunda reunión que se hizo del CASE fue completamente distinta. Yo creo que fue, realmente, un éxito. Por primera vez vinieron los once países miembros.

Sin embargo, todavía no hemos podido cortar, nosotros, esa relación tradicional que se vincula a los acuerdos comerciales con la presencia empresarial en el seno del CASE.

Yo creo que aquí el gran reto que tenemos es ¿cómo incorporamos al resto del universo? Estoy hablando de las pequeñas y medianas empresas. ¿Cómo incorporamos al resto de los países que no participan en los acuerdos comerciales? Y creo que es el reto que tenemos. Y eso se manifiesta en alguna forma en la representación que tenemos a nivel empresarial. Y por lo tanto, el ejercicio que queremos hacer de crear una reunión informal, preparatoria de la reunión ordinaria, nos puede dar esos elementos.

Yo creo que nos estamos manejando en dos planos. Una cosa son las actividades de promoción que hace la Secretaría en todo el espectro de los sectores productivos -llámese sector agropecuario, sector industrial, sector minero-metalúrgico- donde hay actividades planteadas en el seno del programa de la Asociación, y otro es qué queremos hacer con el CASE. De ahí nacía la idea de que para generar algún foro de carácter sectorial era necesario volver a una iniciativa inicial. Cuando se empezó a conversar sobre la necesidad de organizar el sector empresarial en el seno de la Asociación, la Secretaría, en ese momento, planteó una orientación de tipo sectorial. Esa, lamenta**blemente**, no prosperó y se optó por una alternativa de consejo general.

En la práctica eso creo que no ha caminado como todos esperábamos, pero es un proceso. Es un proceso donde se nos demuestra que las opiniones que se vienen dando a nivel empresarial son de corte sectorial. Entonces, hay que pensar en un CASE de tipo político, empresarial, para que una vez al año vengan las cúpulas, para que opinen sobre la orientación del proceso de integración. Pero dejar los temas de tipo sectorial en un marco netamente sectorial.

Por lo tanto habría que pensar en tampoco abrir demasiado el tema sectorial sino quizás pensar en reuniones sectoriales, anuales, vinculadas al sector industrial, donde se verían los temas vinculados al sector industrial, los temas vinculados al sector agropecuario o agroindustrial y temas vinculados al sector minero-metalúrgico. Para que después éstos puedan ser de una manera sistematizados y llevarlos a una reunión ordinaria anual para que los capitanes de la asociación de empresariales puedan de alguna manera sistematizar esto y orientarlo en función de las decisiones que puede tomar la Asociación.

Yo creo que úse es el reto que tenemos, Señor Presidente, y me parece a mí que la alternativa que está planteando la Secretaría en términos de estructurar un mecanismo de manejo sectorial con un CASE global al año, puede ser una solución que nos permita incorporarlos realmente al proceso de integración.

ac

//

//

PRESIDENTE. Bueno, creo que ya discutimos bastante este asunto, si bien es importante. La Secretaría anotó las diversas sugerencias que fueron presentadas aquí y vamos a seguir, concretamente, este tema que es de tanto interés para nosotros.

Dado lo adelantado de la hora, yo propongo que los restantes puntos que den para la próxima sesión y antes de levantar la presente, daremos la palabra a la Secretaría para dar una información rápida al Comité sobre un informe bianual que debe ser dirigido al GATT.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: por preocupación de algunas Representaciones, fundamentalmente, la Representación argentina a la que luego se sumó la del Brasil, la Secretaría se abocó a preparar un informe que hace bianualmente a las partes contratantes del GATT para presentar en el seno del Comité de Comercio y Desarrollo en oportunidad en que este Comité analice la cláusula de habilitación que es, precisamente, la cláusula que está facilitando la marcha del Tratado de Montevideo al margen del artículo primero del Acuerdo General.

Muy brevemente, Señor Presidente, ese documento nosotros lo preparamos. En este momento son nueve países los participantes, los que tienen la doble condición de países miembros de la ALADI y partes contratantes del GATT, lo preparamos y lo circulamos a las nueve Representaciones. Lamentablemente a las Representaciones que todavía no lo son no les hemos hecho llegar el documento que lo pusimos en manos de los países miembros el día 27 de mayo.

A ciencia cierta, Señor Presidente, nosotros no teníamos noticia -recién la tuvimos concretamente el día 30 o el 31 de mayo- de que la reunión del Comité de Comercio y Desarrollo fuera a realizarse con fecha fija. Solamente estábamos esperando recibir, obviamente, de los nueve países alguna consideración acerca de las manifestaciones que hacemos en el documento que son totalmente objetivas.

Nosotros no hemos hecho más que recoger, en los años 1989 y 1990, los ajustes, las modificaciones, los nuevos acuerdos, las nuevas disposiciones que han adoptado los países miembros en función de la cláusula de habilitación. O sea, pura y exclusivamente, lo que tiene que ver con gravámenes, con restricciones y ese tipo de aspectos que ya en el año 1989 habíamos informado el período 86-87.

Todavía dos años antes, habíamos informado 1984 y 1985. Este es el tercer informe bianual que preparamos, para ser presentado por los países que tienen esa doble condición.

Señor Presidente: no nos habíamos animado todavía a enviar, directamente, el informe en primer lugar porque, normalmente, lo hacemos a través del vocero de los países miembros y partes contratantes, a la vez, vocería que tenía por lo menos hasta el año 1989, el Gobierno del Uruguay -no sé si la mantiene- y, eventualmente, en el momento que efectivamente conociéramos que no hay ningún reparo respecto de la información que hemos presentado, obviamente estaríamos remitiendo el informe a la consideración del Comité de Comercio y Desarrollo, como lo hemos hecho otros años.

//

//

No voy a entrar a la estructura del documento, Señor Presidente, porque me parece que, como usted ha dicho, la hora nos acucia, y me pongo a disposición de los Señores Representantes para hacerlo cuando lo consideren conveniente.

PRESIDENTE. ¿Ya fue repartido eso a las Representaciones?

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Sí, Señor Presidente; ya fue repartido a las Representaciones.

Es más; tuvimos oportunidad de comentar algo con el Representante Alterno de Venezuela; también con el Representante de México, que nos manifestó haberlo enviado a su país y, eventualmente, con las Representaciones de la Argentina y del Brasil sobre los documentos.

Plazo máximo no me pregunto, Señor Secretario General, porque creo que está vencido. O sea, de acuerdo con un aerograma que hemos recibido el día 30 ó 31 de mayo, la reunión comenzaría el 4 de junio, con lo cual estaríamos ahora urgidos de enviar la información, a los efectos de llegar a tiempo toda vía con esta información para el Comité de Comercio.

PRESIDENTE. En relación a este tema, el otro funcionario de la Secretaría manifiesta que tenía la información y que la Secretaría no fue por falta de recursos. La Secretaría tenía la información de que se iba a realizar esta reunión en la fecha del 4 de junio y al menos nuestra Representación, hablando como Representante del Brasil; nosotros informamos a la Secretaría de la urgencia de la elaboración del documento porque iba a haber esa reunión de información. Trasmito al Comité la información. La información que como Representante del Brasil tengo es que con la falta del documento se va a marcar otra fecha para considerar el tema del GATT. Pero la reunión se realizó ante ayer y ayer, y hoy vamos a tener la información que hemos solicitado.

Es importante que la Secretaría tenga presente que es una obligación de, cada dos años, enviar esa información. Que la preparen con anticipación necesaria, para que los países puedan dar opinión en lo que respecta al contenido del documento.

Como informó el Señor Ruocco, no parecería haber discrepancias, controversias en cuanto al documento, porque es un documento que relata hechos. Pero el documento sólo puede ser remitido después que todos los países tengan conocimiento del documento y opinen sobre él. Como hay fechas fijadas con bastante anticipación, la Secretaría tenía la información, porque fue invitada a participar, sabiendo que era la reunión para discutir la cláusula de habilitación, nosotros esperamos que en el futuro este documento pueda ser preparado con la debida antelación, para que no suceda nuevamente esto. Hace dos años pasó lo mismo, y el documento fue remitido después que se realizó la reunión.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: yo pienso que si al documento que nos hizo circular la Secretaría no ha habido observaciones, y si es que contiene más que todo un material prácticamente informativo de lo que conoce la Secretaría que está pasando en cada uno de nuestros

//

países, no habiéndose presentado observaciones y ya estando reunido en Ginebra el Comité que debe conocer esto, creo que debería enviarse rápidamente.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: yo creo, y sobre todo si es como el Señor Presidente lo manifiesta se ha fijado una nueva fecha para la consideración del tema, y sin perjuicio de que tomemos las providencias necesarias a esos efectos, podríamos establecer que si hasta el próximo lunes o martes no tenemos ninguna observación de los nueve países que tienen la doble condición, enviaremos inmediatamente el informe a la consideración del Comité de Comercio. Incluso, le vamos a pedir a la Representación del Uruguay que ratifique, o rectifique, si todavía es vocero, porque también sería conveniente que la propia Representación del Uruguay lo envíe. Normalmente ése es el trámite, Señor Presidente, porque no es de Secretaría a Secretaría del GATT que se trata este tema sino, exclusivamente, a través de la vocería de la Delegación del Uruguay, porque es esa Delegación la que presenta el documento en el seno del Comité.

Lamentablemente, Señor Presidente, y reitero, nosotros recién el día 30 de mayo -cosa que no pasó otras veces- tuvimos confirmación de que la reunión se realizaría el 4 de junio. Había dudas a este respecto, Señor Presidente. Incluso, conversando con los Representantes de la Argentina, fundamentalmente, teníamos incluso la intención de hacer una comunicación directa a Ginebra, a los efectos de confirmar o no la fecha. Esta confirmación vino, ya les digo -reitero- por un aerograma el día 30 de mayo a la Secretaría General.

PRESIDENTE. Muy bien.

Los tres puntos pendientes quedan para la próxima reunión.

6. Plan de difusión.

Postergado.

7. Creación de un Consejo Asesor de funcionarios responsables de la política de integración (documento 375).

Postergado.

8. Otros asuntos.

- Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).

Postergado.

PRESIDENTE. No habiendo ningún otro punto, se clausura la sesión.

Así se procede.